



EXPEDIENTE N°	
ESPECIALISTA	
CUADERNO	
SUMILLA	INTERPONGO DEMANDA DE ACCIÓN POPULAR CONTRA Resolución de Fiscalía de la Nación N° 2745-2023-MP-FN que aprueba el TUPA del MP en el extremo del cobro de copias certificadas y digitalizadas

SEÑOR PRESIDENTE DE LA DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.-

ANGELO ABRAHAM PANCCA MAMANI, identificado con DNI 72778934, abogado de profesión con Registro de Colegio de Abogados de Lima 79870, con domicilio real en Av. Brasil 2409, Jesús María, con domicilio procesal sito en Av. Abancay S/N sede "Alzamora Valdez" casilla física 11780, con casilla electrónica SINOE 87244, con correo electrónico angelopancca.abogado@gmail.com, con celular 972 822 320, ante Ud. respetuosamente me presento y digo.-

I. PETITORIO:

Que, por convenir a mi derecho, de conformidad con el Art. 74°, 75°, 83°, 84° y 85° del Nuevo Código Procesal Constitucional, Ley N° 31307, **INTERPONGO DEMANDA DE ACCIÓN POPULAR** con la finalidad que se declare la **Inconstitucionalidad de la Resolución de Fiscalía de la Nación N° 2745-2023-MP-FN**, que aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos- TUPA del Ministerio Público, de fecha 18 de octubre de 2023, publicada en el diario oficial "El Peruano" con fecha 26 de octubre de



2023, únicamente en el extremo que establece (en la pág. 91 del anexo) por concepto de "copia o escaneo de los Actuados, Disposiciones o Resoluciones de los casos en proceso o archivado solicitados por las partes" el pago por derecho de tramitación de "fotocopia certificada- entrega física (por 01 página) monto S/ 4.00" y "escaneo- entrega por correo electrónico, o USB u otro dispositivo de almacenamiento de datos proporcionado y conforme lo solicitado por el usuario (por 01 página) Monto -S/ 0.50" y en consecuencia se expulse y/o se deje sin efecto jurídico dichos extremos de la norma infralegal señalada.

II. DE LOS DEMANDADOS:

2.1 **Ministerio Público- Fiscalía de la Nación**, debidamente representado por el Fiscal de la Nación Juan Carlos Villena Campana, con domicilio en Av. Abancay 491, Lima, Lima.

2.2 **Procurador Público en asuntos jurídicos del Ministerio Público**, con domicilio en Av. Abancay 491, Lima, Lima.

III. FUNDAMENTOS DE HECHO:

3.1 Que, es del caso que mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2745-2023-MP-FN se aprueba el "Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA del Ministerio Público", publicada en el diario oficial "El Peruano" con fecha 26 de octubre de 2023.

3.2 Que, en la referida norma de rango reglamentario se establece, entre otros, en la página 91 del TUPA el concepto de "copia o escaneo de los Actuados, Disposiciones o Resoluciones de los casos en proceso o archivado solicitado por las partes", y se establece los siguientes pagos por derecho de tramitación:



Pago por derecho de tramitación

Fotocopia Simple-Entrega física (por 01 página)
Monto - S/ 0.10

Fotocopia Certificada-Entrega física (por 01 página)
Monto - S/ 4.00

Escaneo -Entrega por correo electrónico o USB u otro dispositivo de almacenamiento de datos proporcionado y conforme lo solicitado por el usuario (por 01 página)
Monto - S/ 0.50

3.3 Que, conforme se puede apreciar el derecho por tramitación para casos en proceso o archivado solicitado por las partes constan de tres montos diferentes: 1) por copia simple, 2) copia certificada y 3) escaneo (también denominado copia digitalizada), estableciendo montos de S/ 0.10, S/ 4.00 y S/ 0.50 respectivamente.

3.4 Que, la presente demanda de acción popular se interpone en el extremo de los cobros de S/ 4.00 por concepto de copias certificadas y de S/ 0.50 por concepto de escaneos o copias digitalizadas, debiéndose precisar que a la fecha viene realizándose el cobro de dicha tasa en el Banco de la Nación, bajo el código 2403 con el siguiente detalle:

COPIA DE ACTUADOS O RESOLUCIONES DE CASOS EN PROCESO O ARCHIVADO SOLICITADO POR LAS PARTES/RESOLUCIONES ADMINIST. EMITIDAS POR FISCALIA DE LA NACIÓN				
2403	Copia o escaneo de los Actuados, Disposiciones o Resoluciones de los casos en proceso o archivado solicitados por las partes	Fotocopia Simple-Entrega física (por 01 página)	DNI - RUC - PASAPORTE - CARNE EXTRANJERIA - OTROS	S/ 0.10
		Fotocopia Certificada-Entrega física (por 01 página)	DNI - RUC - PASAPORTE - CARNE EXTRANJERIA - OTROS	S/ 4.00
		Escaneo-Entrega por correo electrónico o USB u otro dispositivo (por 01 página)	DNI - RUC - PASAPORTE - CARNE EXTRANJERIA - OTROS	S/ 0.50
	Copia o escaneo de resoluciones emitidas por la Fiscalía de la Nación y/o de los Órganos Administrativos de indole administrativo	Fotocop. Simple, certif, escane (una página)	DNI - RUC - PASAPORTE - CARNE EXTRANJERIA - OTROS	S/ 0.10

3.4 Que, es contra este extremo del TUPA, el que se considera tanto ilegal como inconstitucional, por vulnerar el principio de proporcionalidad, principio de interdicción a

la arbitrariedad, proscripción del abuso del derecho, gratuidad de la defensa en los procesos penales, tutela procesal efectiva y el acceso a la información, conforme se procederá a exponer de forma detallada.

3.5 Que, cabe señalar que diversos medios de comunicación se han pronunciado por ejemplo, en el diario *La República* se ha señalado lo siguiente¹:

POLÍTICA

30 OCT 2023 | 4:04 H

Se incrementan en 4.000% tasas de copia certificada

Aumento ilegal del **Ministerio Público**. A pesar de que todas las carpetas fiscales ya se encuentran digitalizadas, cualquier persona que es investigada, sea responsable penal o víctima en un proceso, deberá asumir el pago de las tasas.

Además, a través de la resolución n° 2745-2023-MP-FN, la entidad ha dispuesto que **se realizará el cobro de S/0,50 por página** escaneada de información solicitada.

Cabe recalcar que claramente en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **Ley 27806**, vigente desde el 2003, se indica que en tales casos "no se generará costo alguno al solicitante".

IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO:

4.1 RESPECTO DEL COBRO DE S/. 4.00 (cuatro soles por concepto de cada folio de copias certificadas)

4.1.1 Que, es preciso indicar que el Tarifario Único del Ministerio Público, el mismo que estuvo vigente antes de la norma aquí cuestionada estableció que el derecho por copia certificada sea de S/. 0.10 céntimos. Siendo que con la modificación normativa establecida en la norma aquí cuestionada por inconstitucional supone un incremento de

1

<https://larepublica.pe/politica/actualidad/2023/10/30/se-incrementan-en-4000-tasas-de-copia-certificad-a-ministerio-publico-tupa-ley-de-transparencia-ipys-1710188>



4.000%, incremento va de suyo inmotivado e injustificado que supondría vulneración a diversos derechos y garantías de los eventuales justiciables.

4.1.2 Que, si bien es cierto el Ministerio Público, representado por el Fiscal de la Nación puede establecer normativas de rango reglamentario de índole administrativa; sin embargo, dichas decisiones no pueden estar exentas de control constitucional por cuanto colisionaría y supondría una vulneración a el **Principio de Interdicción a la Arbitrariedad** que vincula a todos los poderes públicos y que conforme a los términos señalados por el Tribunal Constitucional refiere lo siguiente:

"Al reconocerse en los artículos 3° y 43° de la Constitución Política del Perú el Estado Social y Democrático de Derecho, se ha incorporado el principio de interdicción o prohibición de todo poder ejercido en forma arbitraria e injusta. Este principio tiene un doble significado: (i) en un sentido clásico y genérico, la arbitrariedad aparece como el reverso de la justicia y el derecho; (ii) en un sentido moderno y concreto, la arbitrariedad aparece como lo carente de fundamentación objetiva, lo incongruente y contradictorio con la realidad que ha de servir de base a toda decisión. Es decir, como aquello desprendido o ajeno a toda razón de explicarlo"²

4.1.3 Que, aunado a ello el establecer una tasa de S/. 4.00 soles por copia -cada folio-certificada supondría un caso de ejercicio abusivo del derecho - Art.103° de la Constitución Política del Estado, en el sentido que si bien el Ministerio Público puede regular sus procedimientos no puede realizarlos arbitrariamente o en exceso de sus facultades, en el caso de autos como se advierte sin justificación alguna.

4.1.4 Que, asimismo, existe una **palmaria vulneración al Art. 2.5° de la Constitución Política del Estado** que a la letra señala: "Toda persona tiene derecho: A solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido (...)". En esa línea argumentativa el máximo intérprete de la Constitución ha señalado: "Es claro que el costo de la reproducción de la información debe resultar "real" a efectos de cumplir con el parámetro que establece la Constitución. Así, el costo real debe ser entendido como el gasto que incurre de manera directa la entidad para reproducir la información solicitada, lo cual en definitiva, no puede incluir tasas por búsqueda, pago

² Cfr. Exp. 3167-2010-PA/TC caso *Ugarte Herrera*.



por remuneraciones o infraestructura, conforme lo disponen los artículos 13 y 26 del Reglamento de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública”³

4.1.5 En consonancia con la referida línea argumentativa debemos señalar lo regulado en el Art. 138°, inciso 1° del TUO de la Ley 27444 que a la letra señala:

“Cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, **brindan gratuitamente sus servicios a los administrados.**”

4.1.6 En conclusión, en este orden de ideas tenemos que estando a que en el TUPA derogado se establecía como costo por copias certificadas el monto de S/. 0.10, siendo que no existe justificación alguna para que irracionalmente el Ministerio Público eleve dicho monto a S/. 4.00 (cuatro soles) por cuanto ello constituye una vulneración al principio de proscripción a la arbitrariedad y contraviene los parámetros establecidos por el TC en lo atinente al *costo real* que no debe superar el mero costo de reproducción máxime a lo dispuesto por el Art. 138°.1 del TUO de la Ley 27444 corresponde que vuestra digna Sala Constitucional ampare este extremo y declare inconstitucional el cobro de S/. 4.00 y se disponga el monto de S/. 0.10 céntimos el mismo que inclusive era el que estuvo vigente de manera precedente.

4.2 RESPECTO DEL COBRO DE S/. 0.50 POR COPIA DIGITALIZADA/ESCANEADA (cincuenta céntimos por cada folio de copia digitalizada).

4.2.1 Que, es del caso, que en la norma infralegal cuestionada existe una palmaria vulneración al *Principio de Gratuidad en la Justicia Penal*, el mismo que se encuentra regulado en el Art. 139°, inciso 16° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. 24°, literal d) del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial; pues si bien es cierto el suscrito es del parecer que el Ministerio Público tiene facultades para regular costos de tasas, empero, **ello no podría realizarse de manera irracional y arbitraria que suponga una barrera burocrática al ejercicio de la defensa en materia penal.**

³ Cfr. Exp. 00036-2020-PHD/TC caso *Canales Guevara* (FJ. sexto)



4.2.2 Que, lo anteriormente dicho guarda absoluta coherencia con lo referido por el TC en el Exp. 00036-2020-PHD/TC caso *Canales Guevara* (FJ. sexto) en lo referente al **costo real**; siendo que en el presente caso no existe sustento alguno para establecer que el costo real por escaneo por cada folio sea de 0.50 céntimos máxime si como es público y notorio a la fecha existe obligación que las carpetas fiscales se encuentren digitalizadas siendo que compartirlas -por el medio tecnológico o dispositivo- no implica costo efectivo alguno, más que el mero hecho de remitir un correo, compartir un documento en *Drive*, o grabar la documentación en un USB o semejante cuando el justiciable lo entregue.

4.2.3 Que, asimismo, existe una palmaria vulneración al **Principio de Razonabilidad** consagrado en el Art. 1.4 del TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que a la dispone:

1.4. Principio de razonabilidad.- Las decisiones de la autoridad administrativa, cuando creen obligaciones, califiquen infracciones, impongan sanciones, o establezcan restricciones a los administrados, deben adaptarse dentro de los límites de la facultad atribuida y manteniendo la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin de que respondan a lo estrictamente necesario para la satisfacción de su cometido.

En el caso que aquí nos ocupa tenemos que el Ministerio Público ha establecido la tasa de 0.50 por cada folio de copia digitalizada o escaneada y con eso ha creado una obligación en los justiciables, siendo que ha excedido la razonabilidad en el ejercicio de su facultad por cuanto dicha tasa no guarda la "debida proporción" entre los fines y medios empleados; aunado a que es absolutamente excesiva en el extremo del *costo real* que ha establecido como parámetro interpretativo el máximo intérprete de la Constitución.

4.2.4 Que, asimismo, advertimos que el actuar del Ministerio Público al establecer la tasa en 0.50 por cada folio de copia digitalizada implica una contravención al **Principio de Interdicción a la arbitrariedad** no solamente por cuanto no existe justificación alguna para dicho cobro, dado que como se ha referido hoy las carpetas fiscales se encuentran y deben estar digitalizadas y el hecho de compartirlas al justiciable no implica costo alguno; sino que además **guarda una absoluta incoherencia interna** por cuanto las **copias simples físicas** tienen un costo de S/. 0.10 céntimos, no existiendo



razón alguna para que las copias digitalizadas cuesten cinco veces más que las copias simples.

4.2.5 Que, más aún, advertimos que en el fondo lo que se pretende es crear una barrera burocrática de acceso a la justicia de los investigados por cuanto el costo de 0.50 céntimos por copia digitaliza es **solo para los casos en investigación o archivados**; empero, de manera inexplicable para "copias o escaneo de resoluciones emitidas por la Fiscalía de la Nación y/o de los órganos administrativos de índole administrativo" es de 0.10 céntimos, **no existiendo razón alguna ni coherencia lógica para que las copias digitales por copias respecto de casos penales en los que uno se encuentre investigado cuesten 0.50 céntimos y para copias digitales de resoluciones emitidas por FN u órganos administrativos cuesten 0.10 céntimos.**

4.2.6 Que, por lo expuesto, al establecer en el TUPA del MP la tasa de 0.50 céntimos por copia digitalizada/ escaneada supone una barrera burocrática que afecta de manera palmaria el Principio de Gratuidad a la Justicia Penal, vulnera el Principio de Razonabilidad establecido en el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General e implica una vulneración al Principio de Proscripción de la Arbitrariedad.

V. MEDIOS PROBATORIOS:

5.1 Copia de DNI del suscrito, con lo que acredito que soy ciudadano peruano legitimado para interponer la presente acción.

5.2 Copia de la Resolución de Fiscalía de la Nación N° 2745-2023-MP-FN que Aprueba el "Texto Único de Procedimientos Administrativos- TUPA del Ministerio Público" publicada en el diario oficial "El Peruano", con lo que acredito que la norma infralegal cuestionado a la fecha tiene efectos jurídicos en nuestro ordenamiento.

VI. ANEXOS:

6.1 Copia de DNI del suscrito. **(ANEXO 1A)**




6.2 Copia de la Resolución de Fiscalía de la Nación N° 2745-2023-MP-FN que Aprueba el "Texto Único de Procedimientos Administrativos- TUPA del Ministerio Público" publicada en el diario oficial "El Peruano". (ANEXO 1B).

POR LO EXPUESTO,

PIDO SE TENGA PRESENTE Y SE ADMITA A TRÁMITE LA PRESENTE DEMANDA Y EN SU MOMENTO SEA DECLARADA FUNDADA EN TODOS SUS EXTREMOS.

LIMA 17 DE DICIEMBRE DE 2023



72778934



Angelo A. Pancca Mamani
ABOGADO
Reg. C.A.L. 79870



ANEXO 1A



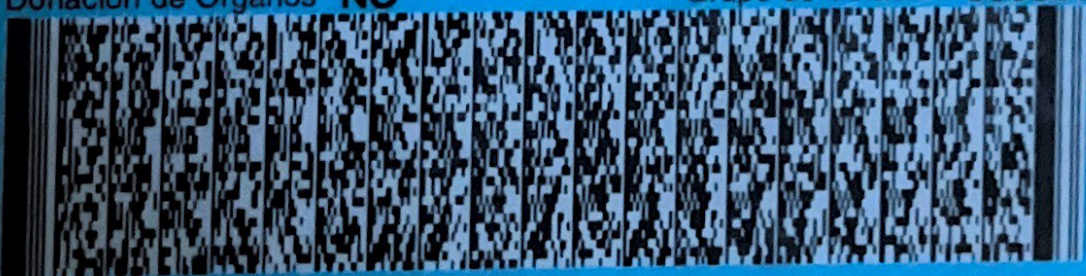
	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO



Departamento **LIMA** Provincia **LIMA** Distrito **JESUS MARIA**

Dirección
AV. BRASIL 2409 DPTO. 603

Observaciones
Donación de Organos **NO** Grupo de Votación **036336**



Carmen Villalobos
CARMEN VILLALOBOS RODRIGUEZ
MRE NACIONAL



Indice Del
000371 000371 65101W 0064 06509236



ANEXO 1B

MINISTERIO PÚBLICO

Aprueban el “Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA del Ministerio Público”

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 2745-2023-MP-FN

Lima, 18 de octubre de 2023

VISTOS:

El oficio N° 1440-2023-MP-FN-GG de la Gerencia General; los oficios N°s. 002734, 002715, 002513-2023-MP-FN-GG-OGPLAP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; los informes N°s. 000476, 000434-2023-MP-FN-GG-OCPLAP-ORACE de la Oficina de Racionalización y Estadística, los memorandos N°s. 000343, 000294 y 000204-2023-MP-FN-GG-OGFIN y los informes N°s. 000018, 000016, 000015 y 000001-2023-MP-FN-GG-OGFIN de la Oficina General de Finanzas; los oficios N°s. 001105, 001005, 000947, 000558 y 000541-2023-MP-FN-OGASEJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; el oficio N° 000554-2023-MP-FN-GG-OGLOG de la Oficina General de Logística, los oficios N°s. 000534 y 000240-2023-MP-FN-JN-IMLCF de la Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses; relacionados con la propuesta del proyecto “Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA del Ministerio Público”, y;

CONSIDERANDO:

El Ministerio Público es un organismo autónomo del Estado, que tiene como funciones principales la defensa de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos, la representación de la sociedad en juicio, para los efectos de defender a la familia, a los menores e incapaces y el interés social, así como velar por la moral pública, la persecución del delito y la reparación civil.

El numeral 43.1 del artículo 43 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece las obligaciones de todas las entidades públicas de elaborar y aprobar o gestionar, según el caso, su Texto Único de Procedimientos Administrativos.

El Decreto Legislativo N° 1203, crea el Sistema Único de Trámites (SUT) para la simplificación de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, como herramienta informática para la elaboración, simplificación y estandarización del Texto Único del Procedimiento Administrativo (TUPA), con su correspondiente información sustentatoria, formulados por las entidades de la administración pública, el mismo que es administrado por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gestión Pública, como ente rector del Sistema de Modernización de la Gestión Pública.

La segunda disposición complementaria del Decreto Supremo N° 282-2021-EF, Decreto Supremo que aprueba la adecuación del “Reglamento Unificado de las Normas Legales que Regulan el Sistema Nacional de Pensiones”, en el marco de la Ley N° 31301; modifica el artículo 2 del Decreto Supremo N° 149-2007-EF, y delega a la Oficina de Normalización Previsional-ONP la facultad de reconocer, declarar y calificar las solicitudes derivadas de los derechos pensionarios del régimen del Decreto Ley N° 20530, en todas aquellas entidades que cuenten con personal activo y/o cesante de dicho régimen y cuyas pensiones sean financiadas con recursos del tesoro público, así como de efectuar la liquidación y cálculo del monto de las pensiones, devengados y de los intereses legales. Dichas entidades mantienen la función del pago de las pensiones, de los devengados e intereses legales determinados por la ONP, en tanto no se realice a favor de la ONP la transferencia del fondo correspondiente o la asignación de la partida presupuestal respectiva. Asimismo, la ONP ejerce la representación procesal del Estado ante el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional, en aquellos procesos que se inicien por el ejercicio de las facultades que le son delegadas.

Con la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1469-2020-MP-FN, de fecha 28 de diciembre de 2020, se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio Público (TUPA-MP) del año



...cual contiene los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad que brinda información, a través de las dependencias fiscales, administrativas y médico legales.

A través del oficio N° 001126-2022-MP-FN-PP de fecha 11 de mayo de 2022, emitido por la Procuraduría Pública del Ministerio Público, se absolvió lo relacionado, a la sentencia del Tribunal Constitucional exp. N° 01847-2013-PHD/TC, manifestando que, "(...) no constituye precedente vinculante, pues esta no ha señalado expresamente su carácter vinculante ni ha precisado el extremo de su efecto normativo, conforme lo establece el artículo VII del Código Procesal Constitucional; no obstante, es relevante indicar que dicha Sentencia del Tribunal Constitucional se ha emitido en el contexto de un proceso constitucional de Habeas Data seguido en virtud de una demanda interpuesta contra el Ministerio Público, donde se establecieron criterios referidos al derecho de acceso a la información pública, como son: a) el acceso a una información pública necesariamente requiere que el peticionante asuma el costo que implica su reproducción; y, b) el pago debe cubrir el costo real de la misma, sin incluir costos de pago de remuneraciones e infraestructura ni otro concepto ajeno a la reproducción (...)"

Asimismo, la Oficina General de Asesoría Jurídica hace referencia respecto a la entrega de copias simples o certificadas al pronunciamiento de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República a través de la Casación N° 171-2011-Lima de fecha 16 de agosto de 2012, por parte "(...) Décimo Tercero: Habiéndose establecido bajo los criterios de una norma que la expedición de copias simples o certificadas por parte del Ministerio Público deberán estar sujetas al cobro de una tasa judicial, no vulnera el derecho a la gratuidad de la administración de justicia que le asiste a todo justiciable en tanto que, dicho cobro exención siempre que el solicitante acredite la condición específica del beneficiario y adjunte la verificación socio-económica de este, respecto a que no cuenta con los recursos económicos necesarios para efectuar dicho pago; por tanto, éste criterio deberá ser considerado como doctrina jurisprudencial de cumplimiento obligatorio (...)" conforme a lo señalado en los documentos de vistos.

Estando a lo propuesto y contando con los vistos de la Secretaría General de la Fiscalía de la Nación, Gerencia General, Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Oficina General de Finanzas, Oficina General de Logística, Oficina General de Planificación y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, aprobada por Decreto Legislativo N° 052 y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el "Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA del Ministerio Público", el mismo que consta de ciento cuarenta y tres (143) páginas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto lo dispuesto en la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1469-2020-MP-FN, de fecha 28 de diciembre de 2020, que aprobó el "Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio Público (TUPA-MP)" del año 2020.

Artículo Tercero.- Suprimir del Tarifario Único del Ministerio Público, aprobado mediante la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 866-2015-MP-FN, de fecha 13 de marzo de 2015, y modificada mediante la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2907-2016-MP-FN, de fecha 22 de junio de 2016, los siguientes servicios, que han sido reformulados y se encuentran comprendidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA del Ministerio Público aprobado en el artículo primero de la presente resolución; conforme se detalla a continuación:

2.- Copias de los actuados o resoluciones dictaminadas de los casos en procesos solicitados por las partes (Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2907-2016-MP-FN)

3.- Copias de los actuados o resoluciones dictaminadas de los casos archivados solicitados por las partes (Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2907-2016-MP-FN)

5.- Constancia y consultas en mesa única de partes sobre denuncias formuladas en fiscalías, registradas en el Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) por cara.

6.- Constancia de No Registrar Denuncia Penal.

7.- Información archivada (Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2907-2016-MP-FN).



información reproducida en CD.

Expedición de copias de resoluciones emitidas por la Fiscalía de la Nación de índole administrativo y resoluciones de los órganos administrativos.

- 10.- Certificación de documentación para trámites a nivel internacional.
- 12.- Por lesiones.
- 13.- Psicológico.
- 15.- Ginecológico.
- 16.- Psiquiátrico.
- 26.- Auditoría para determinar responsabilidad médica.
- 27.- Ampliación de reconocimientos médico legales.
- 59.- Examen odontológico.
- 79.- Examen antropológico en personas vivas.
- 97.- Capacidad para testar.
- 98.- Reconocimiento para trasplante de córnea.”

Artículo Cuarto.- Disponer que se consideren las exoneraciones y excepciones al pago de los servicios que brindan las unidades médico legales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a:

1. Los policías y bomberos en el cumplimiento de sus funciones.
2. Las diligencias y pericias requeridas, que resulten como consecuencia de un proceso de investigación fiscal penal, proceso penal, proceso fiscal penal y del fuero militar.
3. Los casos de niños y adolescentes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 158 de la Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes y sus modificatorias.
4. Los casos de violencia contra las mujeres y el grupo familiar en mérito a la Ley N° 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP.
5. En caso de indigencia, será evaluado por el fiscal provincial penal de turno, cuya autorización formará parte del proceso de investigación o carpeta fiscal según corresponda.

Artículo Quinto.- Disponer que las solicitudes de servicio provenientes de otras dependencias del Estado serán atendidas gratuitamente debiendo registrarse por el criterio de colaboración entre entidades, conforme lo establecen los artículos 87 al 90 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, salvo en aquellos casos que al Ministerio Público le ocasionen gastos superiores a una (1) UIT (por caso) o pongan en peligro el cumplimiento de sus propias funciones o cuando las acciones se encuentren fuera del ámbito de la actividad ordinaria de la Entidad, en estos casos la autoridad solicitante asumirá el pago de los gastos efectivos realizados.

Artículo Sexto.- Disponer que el formulario de “Solicitud de Exoneración de Pago de Servicios por Indigencia” del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA del Ministerio Público, será presentado ante el fiscal provincial penal de turno para su evaluación y autorización.

Artículo Séptimo.- Disponer que los Presidentes de la Junta de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales, a través de los administradores de su jurisdicción o gerentes administrativos respectivos, publiquen en lugares visibles el nuevo “Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA del Ministerio Público” aprobado, en todas las dependencias fiscales y unidades médico legales del Distrito Fiscal correspondiente.

Artículo Octavo.- Disponer la publicación de la presente resolución y del “Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA del Ministerio Público” aprobado, en el diario oficial El Peruano.

Artículo Noveno.- Disponer que la Oficina General de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente resolución y del “Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA de Ministerio Público” aprobado, en la intranet, página web y Portal de Transparencia del Ministerio Público, así como en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe).

Artículo Décimo.- Disponer la notificación de la presente resolución y del “Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA de Ministerio Público” aprobado, a la Secretaría General de la Fiscalía de la Nación, Gerencia General, Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Presidencias de Junta de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales a nivel nacional, Coordinadoras Nacionales de las



s Especializadas, Oficina General de Finanzas, Oficina General de Logística, Oficina General de
ación y Presupuesto, Oficina General de Tecnologías de la Información, y a la Oficina General de
cesoría Jurídica, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LIZ PATRICIA BENAVIDES VARGAS
Fiscal de la Nación

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA
DE "MINISTERIO PÚBLICO"**

Normas que aprueba o modifican el TUPA

Aprueba	Decreto Supremo.	N° 164-2020-PCM	04/10/2020
Aprueba	Resolución del Titular del Organismo Constitucionalmente Autónomo	N° 1469-2020-MP-FN	14/01/2021
Aprueba	Resolución del Titular del Organismo Constitucionalmente Autónomo	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2745-2023- MP-FN	18/10/2023

ÍNDICE

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	N° 4
1.1 Transparencia y acceso a la información	
Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control	N° 5
1.2 Seguridad y justicia	
Rotaciones y Pasantías en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses	N° 9
Recurso de Apelación en los Procedimientos de Selección con valor estimado o valor referencial menor o igual a 50 UIT	N° 12
Nulidad de los Actos del Procedimiento de Selección Declarada de Oficio por el Titular de la Entidad o Solicitada por el Participante o Postor	N° 15
SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	N° 18
Evaluación Clínico Forense - Obstétrica	N° 19
Evaluación Clínico Forense - Estado de Salud Actual	N° 22
Evaluación Clínico Forense a Notarios Evaluación	N° 25
Clínico Forense - Edad Estimada Evaluación Clínico	N° 28
Forense - Accidentes de Trabajo	N° 31
Evaluación Clínico Forense - Extramural (Visita Médica)	N° 34
Evaluación Clínico Forense - Capacidad Eréctil	N° 37
Evaluación Clínico Forense Post Facto-Evaluación Pericial de Historia Clínica	N° 40
Autorización de entrega de cadáveres (NN), órganos y/o tejidos, solicitados por las universidades y entidades científicas, con fines de enseñanza e investigación	N° 43
Gastos de viáticos para inspección técnica a solicitud de parte, relacionado con la utilización de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF)	N° 46
Inscripción de Peritos Fiscales	N° 49
Constancia de Inscripción del Perito Fiscal	N° 52
Solicitud de Antecedentes del Perito Fiscal	N° 55
Copia Certificada de Evaluación Clínico Forense (duplicado: lesiones, accidente de trabajo, ampliación de evaluación clínico forense de lesiones, edad aproximada, psiquiátrica y psicológica)	N° 58
Copia Certificada de Constancia de Muerte Proveniente del Examen de Necropsia (duplicado)	N° 61
Copia Certificada del Protocolo de Necropsia (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)	N° 64
Copia Certificada de Exámenes Complementarios de Apoyo al Diagnóstico (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)	N° 67
Información Estadística (pública) variada producida en el Sistema Fiscal, Administrativo y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (por 01 página)	N° 70
Evaluación Clínico Forense - Psicossomática	N° 73
Evaluación Clínico Forense - Integridad Sexual	N° 76
Copia certificada (duplicados) de documentos por orden del Juez o Fiscal (Constancia de Muerte Proveniente del Examen de Necropsia, Evaluaciones Clínico Forenses, Protocolo de Necropsia y Exámenes Complementarios)	N° 79
Devolución de los depósitos en cuenta corriente de Recursos Directamente Recaudados del Ministerio Público	N° 82

por conceptos varios	
Reintegro o reembolso por importes menores a lo establecido en el TUPA, efectuado por el usuario	N° 85
Constancia de No Registrar Denuncia Penal	N° 88
Copia o escaneo de los Actuados, Disposiciones o Resoluciones de los casos en proceso o archivado solicitados por las partes	N° 91
Constancia de la consulta sobre denuncias formuladas en Fiscalías registradas en el Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal-SIATF y el Sistema de Gestión Fiscal-SGF por Distrito Fiscal (una página)	N° 94
Información de Archivo Central de índole administrativo	N° 97
Copia o escaneo de resoluciones emitidas por la Fiscalía de la Nación y/o de los Órganos Administrativos de índole administrativo	N° 100
Certificación de documentación emitidas por la entidad para trámites a nivel internacional	N° 102
Evaluación Clínico Forense-Lesiones	N° 104
Evaluación Clínico Forense-Psicológica	N° 107
Evaluación Clínico Forense-Ginecológica	N° 110
Evaluación Clínico Forense-Psiquiátrica	N° 113
Evaluación Clínico Forense-Estudio de Responsabilidad Médica	N° 116
Evaluación post facto - Ampliación de Reconocimiento Médico Legal	N° 119
Evaluación Clínico Forense-Antropológico en personas vivas	N° 122
Evaluación Clínico Forense-Salud Mental	N° 125
Evaluación Clínico Forense- Estomatología (Odontológica)	N° 128
Evaluación para Trasplante de Córnea	N° 131
SECCIÓN N° 3: FORMULARIOS	N° 134
Formulario PDF: Directorio de correos electrónicos de las Unidades Médico Legales	N° 135
Formulario PDF: Formato de Constancia de No Registrar Denuncia Penal	N° 136
Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo	N° 137
Formulario PDF: Solicitud de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control	N° 138
Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia	N° 139
SECCIÓN N° 4: SEDES DE ATENCIÓN	N° 140

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control"

Código: PE123299E43

Descripción del procedimiento

Procedimiento a través del cual toda persona, natural o jurídica, solicita información pública (información creada, obtenida, en posesión o bajo control de una entidad pública), sin expresar la causa de su pedido, y la recibe en la forma o medio solicitado, siempre que asuma el costo de su reproducción física o de manera gratuita cuando se solicite que esta sea entregada por medio virtual. El plazo de atención es de 10 días hábiles, sin embargo, cuando sea materialmente imposible cumplir con el plazo señalado debido a causas justificadas, por única vez la entidad comunica al solicitante la fecha en que proporcionará la información solicitada de forma debidamente fundamentada, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibido el pedido de información.

Requisitos

- 1.- Solicitud presentada vía formulario o documento que contenga la misma información.
- 2.- De corresponder, indicar número y fecha de comprobante de pago, en caso el pago se haya efectuado en la entidad. Si el pago se realizó en el Banco de la Nación, adjuntar copia del comprobante de pago*.

Notas:

- 1.- *Este requisito se presenta posteriormente al ingreso de la solicitud. La entidad a partir del sexto día hábil de presentada la solicitud, pone a disposición del ciudadano el costo de reproducción de la información requerida a cancelar.
- 2.- Solicitud de información dirigida al Responsable de Acceso a la Información Pública. En caso de que este no hubiese sido designado, la solicitud se dirige al funcionario que tiene en su poder la información requerida o al superior inmediato.
- 3.- La solicitud puede ser presentada a través del Portal de Transparencia de la Entidad, de forma personal ante la unidad de recepción documentaria, o a través de otros canales creados para tal fin.
- 4.- La liquidación del costo de reproducción que contiene la información requerida estará a disposición del solicitante a partir del sexto día de presentada la solicitud. En tal supuesto, el ciudadano deberá acercarse a la entidad, cancelar el monto, a efectos que la entidad efectúe la reproducción de la información requerida y pueda poner a disposición la información dentro del plazo establecido legalmente.
- 5.- No se podrá negar información cuando se solicite que esta sea entregada en una determinada forma o medio, siempre que el solicitante asuma el costo que suponga el pedido.
- 6.- En caso de presentación de Recurso de Apelación, el plazo máximo de presentación es de 15 días hábiles, de conformidad al Precedente Vinculante emitido por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según Resolución N° 010300772020. El plazo máximo de respuesta es de 10 días hábiles, contados a partir de la admisibilidad del recurso por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 011-2018-JUS, que incorpora el artículo 16-B en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Formularios

Formulario PDF: Solicitud de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20220315_084948.pdf

Formulario PDF: Directorio de correos electrónicos de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230825_125937.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.
 Atención Virtual: Correos electrónicos de las Presidencias de la Junta de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales a nivel nacional (ver el Directorio de correos electrónicos en la siguiente página N° 7).

Pago por derecho de tramitación

- Copia simple formato A4 (por unidad)
Monto - S/ 0.10
- Copia certificada formato A4 (por unidad)
Monto - S/ 0.10
- Información en CD (por unidad)
Monto - S/ 0.60
- Información por Correo Electrónico
Monto - Gratuito

Modalidad de pagos

Otras opciones
 Agencia Bancaria:
 BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 Págalo:
 CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo de atención

10 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Sedes y horarios de atención

DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA CENTRO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCAVELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE HUANCAVELICA, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE
 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA: PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA CENTRO

DIRECTORIO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS PRESIDENCIAS DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LOS DISTRITOS FISCALES A NIVEL NACIONAL	
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES	CORREO ELECTRÓNICO
DISTRITO FISCAL AMAZONAS	pjfs.amazonas@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL ANCASH	pjfsancash@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL APURIMAC	presidencia_apurimacdj@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL AREQUIPA	pjfs.arequipa@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL AYACUCHO	pjfs.ayacucho@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL CAJAMARCA	mesapartes.presidencia.dfcajamarcadj@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL CALLAO	mesapartespresidenciadc@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL CAÑETE	mesa_partes_unicacanete@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL CUSCO	pjfsCUScodj@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL HUANCANELICA	pjfs.huancavelicadj@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL HUÁNUCO	presidenciahuanuco@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL HUAURA	pjfsHUAURadj@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL ICA	mesadepartespresidenciadfica@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL JUNÍN	mesadepartes.dfjunin@mpfn.gob.pe / pjfs.junin@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL LA LIBERTAD	pjfs.lalibertad@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL LAMBAYEQUE	pjfs.lambayeque@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL LIMA CENTRO	Pjfs.lima@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL LIMA ESTE	mesa.partes.presidencia.lima.este@mpfn.gob.pe / pjfs.limaeste@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL LIMA NORTE	PJFSLN-MesadePartes@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL LIMA SUR	pjfs.limasur@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL LORETO	pjfs.loreto@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL MADRE DE DIOS	pjfs_mdd_mesadepartes@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL MOQUEGUA	pjfs.moquegua@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL PASCO	mesaunicadepartesdfpasco@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL PIURA	pjfs.piura@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL PUNO	pjfs.puno@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL SAN MARTÍN	pjfs.sanmartin@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL SANTA	pjfs.santa@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL SELVA CENTRAL	pjfs.selvacentral@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL SULLANA	pjfs_sullana@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL TACNA	pjfs.tacnadj@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL TUMBES	pjfs.tumbesdj@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL UCAYALI	pjfs.ucayali@mpfn.gob.pe
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	pjfs.ventanilla@mpfn.gob.pe / pjfslnosecretaria@mpfn.gob.pe

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE DISTRITO FISCAL

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFONICA
 Anexo: anexo 0
 Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	NO APLICA - GERENCIA GENERAL	Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Plazo máximo de presentación	No aplica	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	No aplica	10 días hábiles

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	N° 021-2019-JUS	11/12/2019
4, 5, 5-A, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 15-B	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	N° 072-2003-PCM	07/08/2003
6, 7, 9 y Primera disposición complementaria modificatoria	Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses	Decreto Legislativo	N° 1353	07/01/2017
TODO	Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control	Decreto Supremo	164-2020-PCM	04/10/2020
TODO	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2361-2013-MP-FN que designa como funcionarios responsables de brindar información que demanden los administrados en los diversos Distritos Fiscales	Resolución del Titular	N° 2361-2013-MP-FN	09/08/2013
TODO	Oficio Circular N° 084-2015-MP-FN-SEGFN de la Secretaría General del Ministerio Público que dispone el procedimiento a seguir para brindar información pública fuera del ámbito de su competencia.	Otros	N° 084-2015-MP-FN-SEGFN	23/12/2015

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Rotaciones y Pasantías en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses"

Código: PA118012DA

Descripción del procedimiento

El usuario debe presentar la solicitud ante la Mesa de Partes de la Jefatura Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Lima, o en las Unidades Médico Legales de los Distritos Fiscales a nivel nacional.

Requisitos

- 1.- Solicitud presentada por el Decano de la Facultad Universitaria o Director de la Escuela Académica Profesional de reconocido prestigio o Director de Sede Docente autorizada por el Consejo Nacional de Residentado Médico-CONAREME (en original y copia) detallando lo siguiente: a) nombre de la universidad, b) Nombre de la persona que requiere la rotación o pasantía, y c) Nombre del servicio y la Unidad Orgánica donde realizara la rotación o pasantía.
- 2.- Recibo de Pago Mensual del Banco de la Nación (una vez aceptada la solicitud según periodo de la rotación o pasantía)
- 3.- Constancia de haber recibido inmunización contra tétanos y hepatitis B
- 4.- Certificado Médico con una antigüedad no mayor a 3 meses (resultado de Rayos X de tórax, BK en esputo)

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_101714.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 326.40

Modalidad de pagos

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo de atención

10 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE
 JEFATURA NACIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

JEFATURA NACIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: ANEXO 0 - CENTRAL TELEFÓNICA
 Correo: mesaunicadepartesjefaturanacionaliml@mpfn.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	JEFE NACIONAL - JEFATURA NACIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	FISCAL DE LA NACIÓN - DESPACHO DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
todos	Crean el Instituto de Medicina Legal del Perú	Ley	24128	25/05/1985
TODOS	Aprobar la Directiva "Normas para la ejecución de Docencia en Servicio, Residentado Médico, Visitas Guiadas y Pasantías Externas en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses"	Otros	Resolución Jefatural N° 000029-2020-MP-FN-JN-IMLCF	23/07/2020
Todos	Crear la Unidad Ejecutora 010: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML).	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4513-2018-MP-FN	14/12/2018
Art. Tercero	Norma que modifica el Art. 1° de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3370-2015-MP-FN, que dispone que el IMLCF, asuma la dirección de la tramitación, supervisión y evaluación de las pasantías externas.	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1521-2017-MP-FN	12/05/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Recurso de Apelación en los Procedimientos de Selección con valor estimado o valor referencial menor o igual a 50 UIT"

Código: PA118002AD

Descripción del procedimiento

Presentación del Recurso de Apelación en Mesa de Partes de la Oficina General de Logística para el Caso de la Unidad Ejecutora – Gerencia General y en Mesa de Partes de las Oficinas de Abastecimiento de las demás Unidades Ejecutoras

Requisitos

- 1.- Procedimientos de Selección cuyo Valor Estimado o Valor Referencial sea igual o menor a cincuenta (50) UIT.
- 2.- Requisitos de admisibilidad del Recurso de Apelación señalados en el Art. 121° del Reglamento de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF 31/12/2018

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_104011.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Otras opciones
 Agencia Bancaria:
 BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 Págalo:
 CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo de atención

10 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
MINISTERIO PÚBLICO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE
 GERENCIA GENERAL: MINISTERIO PÚBLICO
 OFICINA GENERAL DE LOGÍSTICA: MINISTERIO PÚBLICO

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

GERENCIA GENERAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: ANEXO 0- CENTRAL TELEFÓNICA
 Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	NO APLICA	NO APLICA
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
41°	T.U.O. de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado	Decreto Supremo	082-2019-EF	13/03/2019
117° al 125°	Reglamento de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado	Decreto Supremo	D.S. N° 344-2018-EF	31/12/2018

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Nulidad de los Actos del Procedimiento de Selección Declarada de Oficio por el Titular de la Entidad o Solicitada por el Participante o Postor"

Código: PA11802A41

Descripción del procedimiento

Presentar el escrito de Nulidad de los Actos del Procedimiento de Selección en la Mesa de Partes de la Oficina General de Logística para el caso de la Unidad Ejecutora-Gerencia General y en las Mesas de Partes de las Oficinas de Abastecimiento de las demás Unidades Ejecutoras.

Requisitos

1.- Requisitos de admisibilidad del Recurso de Apelación señalados en el Art. 121° del Reglamento de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF 31/12/2018

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_104344.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo de atención

10 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
MINISTERIO PÚBLICO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE
 OFICINA GENERAL DE LOGÍSTICA: MINISTERIO PÚBLICO
 GERENCIA GENERAL: MINISTERIO PÚBLICO
 JEFATURA NACIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DESPACHO DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: ANEXO 0 - CENTRAL TELEFÓNICA
 Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	No Aplica	No Aplica
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Art. 44	T.U.O. de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado	Decreto Supremo	082-2019-EF	13/03/2019
Art. 72.8, 121, 124.1 y 128.2	Reglamento de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado	Decreto Supremo	344-2018-EF	31/12/2018

SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Evaluación Clínica Forense - Obstétrica"

Código: SE11801F34

Descripción del Servicio

El usuario presentará la solicitud del servicio en la Mesa de Partes de la Unidad Clínico Forense de Lima o en las Unidades Médico Legales de los Distritos Fiscales a nivel nacional.

Requisitos

- 1.- SOLICITUD DEL USUARIO O EL OFICIO DE LA PNP, JUEZ O FISCAL
- 2.- RECIBO DE PAGO DEL BANCO DE LA NACIÓN

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230825_111802.pdf

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230613_153610.pdf

Formulario PDF: Directorio de correos electrónicos de las Unidades Médico Legales
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230829_083825.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 36.60

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Pagalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFONICA/938449526
 Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE-ANEXO N° 1102
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
172°	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004
1°	CREAN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERU LEONIDAS AVENDAÑO, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SECTOR DE JUSTICIA	Ley	24128	23/05/1985

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Evaluación Clínica Forense - Estado de Salud Actual"

Código: SE11801C98

Descripción del Servicio

EL USUARIO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DEL SERVICIO ANTE LA MESA DE PARTES DE LA UNIDAD CLÍNICO FORENSE EN LIMA, O EN LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN LOS DISTRITOS FISCALES A NIVEL NACIONAL.

Requisitos

- 1.- SOLICITUD DEL USUARIO, O EL OFICIO DE LA PNP, O DEL JUEZ O DEL FISCAL
- 2.- RECIBO DE PAGO DEL BANCO DE LA NACIÓN

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_092038.pdf

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230613_153753.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 37.80

Modalidad de pago

Otras opciones
 Agencia Bancaria:
 BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 Págalo:
 CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA/938449526
 Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE-ANEXO 1102
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
172°	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004
1°	CREAN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERU LEONIDAS AVENDAÑO, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SECTOR DE JUSTICIA	Ley	24128	23/05/1985

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Evaluación Clínico Forense a Notarios"

Código: SE1180F98B

Descripción del Servicio

Presentar la solicitud en la Unidad Clínico Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Lima o en las Unidades Médico Legales de los Distritos Fiscales a nivel nacional y acompañar el recibo de pago del Banco de la Nación.

Requisitos

- 1.- Solicitud de usuario
- 2.- Recibo de pago del Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_092349.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 463.80

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA/938449526
 Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE-ANEXO 1102
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
4°	Aprueban Reglamento del Registro de Notarios	Resolución Ministerial	Resolución Ministerial N° 294-2008-JUS	23/05/2008
1°	CREAN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERU LEONIDAS AVENDAÑO, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SECTOR DE JUSTICIA	Ley	24128	23/05/1985
172°	NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	Decreto Legislativo	957	29/07/2004

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Evaluación Clínica Forense - Edad Estimada"

Código: SE11806DF3

Descripción del Servicio

Evaluación médico forense que estima la edad cronológica de una persona

Requisitos

- 1.- Solicitud del usuario, Policía Nacional del Perú, Juez o Fiscal
- 2.- Recibo de Pago del Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_092545.pdf

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230613_153450.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 86.30

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA/938449526
 Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE-ANEXO 1102
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
1°	CREAN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERU LEONIDAS AVENDAÑO, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SECTOR DE JUSTICIA	Ley	24128	23/05/1985
172°	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Evaluación Clínico Forense - Accidentes de Trabajo"

Código: SE11802088

Descripción del Servicio

Presentar solicitud en mesa de partes de la Unidad Clínico Forense de Lima o en las Unidades Médico Legales de los Distritos Fiscales a nivel nacional

Requisitos

- 1.- Solicitud del Usuario, Policía Nacional del Perú, Juez o Fiscal
- 2.- Recibo de Pago del Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_092900.pdf

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230613_153914.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 54.30

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA/938449526
 Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE-ANEXO 1102
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
1°	CREAN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERU LEONIDAS AVENDAÑO, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SECTOR DE JUSTICIA	Ley	24128	23/05/1985
172°	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Evaluación Clínico Forense - Extramural (Visita Médica)"

Código: SE11803D15

Descripción del Servicio

El usuario presentará la solicitud y los requisitos señalados, en la Mesa Única de Partes de la Unidad que brinda dicho procedimiento o servicio.

Requisitos

- 1.- Solicitud del usuario, o el Oficio de la Policía Nacional del Perú, o del Juez o del Fiscal
- 2.- Recibo de Pago emitido por el Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_093513.pdf

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230613_154029.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 207.40

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA/938449526
 Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE-ANEXO 1102
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
1º	CREAN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERU LEONIDAS AVENDAÑO, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SECTOR DE JUSTICIA	Ley	24128	23/05/1985
172	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Evaluación Clínico Forense - Capacidad Eréctil"

Código: SE1180DFCA

Descripción del Servicio

EL USUARIO DEBE PRESENTAR SOLICITUD DEL SERVICIO EN MESA DE PARTES DE LA UNIDAD CLÍNICO FORENSE EN LIMA, Y EN LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES DEL IML y CF DE LOS DISTRITO FISCALES

Requisitos

- 1.- Solicitud del usuario, u oficio de la Policía Nacional del Perú o del Juez o Fiscal
- 2.- Recibo de Pago emitido por el Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_093810.pdf

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230613_154146.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 78.80

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA/938449526
 Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE - ANEXO 1102
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
1º	CREAN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERU LEONIDAS AVENDAÑO, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SECTOR DE JUSTICIA	Ley	24128	23/05/1985
172	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Evaluación Clínico Forense Post Facto-Evaluación Pericial de Historia Clínica"

Código: PA11805B15

Descripción del Servicio

EL USUARIO DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD DEL SERVICIO ANTE LA MESA DE PARTES DE LA UNIDAD CLÍNICO FORENSE EN LIMA, O EN LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN LOS DISTRITO FISCALES.

Requisitos

- 1.- Solicitud del usuario u Oficio de la Policía Nacional del Perú, o del Juez o Fiscal
- 2.- Recibo de Pago emitido por el Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_094149.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 125.30

Modalidad de pago

Otras opciones
 Agencia Bancaria:
 BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 Págalo:
 CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA/938449526
 Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE-ANEXO 1102
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
1	CREAN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERU LEONIDAS AVENDAÑO, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SECTOR DE JUSTICIA	Ley	24128	23/05/1985
172	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Autorización de entrega de cadáveres (NN), órganos y/o tejidos, solicitados por las universidades y entidades científicas, con fines de enseñanza e investigación"

Código: SE118066DF

Descripción del Servicio

EL USUARIO DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD DEL SERVICIO EN LA MESA DE PARTES DE LA JEFATURA NACIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN LIMA, O EN LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES EN LOS DISTRITOS FISCALES A NIVEL NACIONAL.

Requisitos

- 1.- Solicitud de la Universidad o Entidad Científica con Fines de Enseñanza e Investigación
- 2.- Certificado de Acreditación como Facultad de Medicina Humana de la Universidad
- 3.- Informe anual de actividades de carácter científico que se realizaron con el cadáver donado, su condición y su ubicación actual
- 4.- Recibo de Pago emitido por el Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_094604.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 440.80

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

20 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

JEFATURA NACIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
 UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE: UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA/939477290
 Anexo: TANATOLOGÍA-ANEXO 1800
 Correo: mesadepartes.untanfor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
8° inciso 3)	Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y/o Tejidos Humanos	Ley	28189	18/03/2004
20°	Reglamento de la Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y/o Tejidos Humanos	Decreto Supremo	014-2005-SA	27/05/2005

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Gastos de viáticos para inspección técnica a solicitud de parte, relacionado con la utilización de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF)"

Código: SE1180A90B

Descripción del Servicio

EL USUARIO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DEL SERVICIO EN LA MESA DE PARTES DE LOS DESPACHOS FISCALES A NIVEL NACIONAL

Requisitos

- 1.- SOLICITUD DIRIGIDA AL FISCAL PROVINCIAL RESPONSABLE PRECISANDO EL SERVICIO
- 2.- RECIBO DE PAGO EMITIDO POR EL BANCO DE LA NACIÓN

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_094846.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 268.00

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

MINISTERIO PÚBLICO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

DESPACHOS DE FISCALÍAS PROVINCIALES : MINISTERIO PÚBLICO, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DESPACHOS DE FISCALÍAS PROVINCIALES

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: CENTRAL TELEFÓNICA MARCAR 0
 Correo: -

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
3°	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 28305, Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, Modificada por la Ley N° 29037	Ley	29251	09/07/2008
11°	Decreto Legislativo que Establece Medidas de Control en los Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, Maquinarias y Equipos Utilizados para la Elaboración de Drogas Ilícitas	Decreto Legislativo	1126	01/11/2012
7°	Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N° 1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas	Decreto Supremo	044-2013-EF	01/03/2013
todos	Modifican el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1126 que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2013-EF	Decreto Supremo	N° 182-2022-EF	14/08/2022

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Inscripción de Peritos Fiscales"

Código: SE11806FC5

Descripción del Servicio

Los solicitantes que aprobaron el proceso de evaluación y selección de peritos fiscales presentan una solicitud ante la Mesa de Partes de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal adjuntado el recibo de pago del Banco de la Nación.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal para la inscripción como perito
- 2.- Recibo de Pago del Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_095044.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 668.80

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA CENTRO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA: PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA CENTRO

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: ANEXO 0 - CENTRAL TELEFÓNICA
 Correo: -

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Varios artículos	Reglamento del Registro de Peritos Fiscales en el Ministerio Público	Resolución del Titular	RFN N° 2882-2017-MP-FN	15/08/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Constancia de Inscripción del Perito Fiscal"

Código: SE1180C7C2

Descripción del Servicio

El usuario presenta la solicitud ante la Mesa Única de Partes de la Administración del Distrito Fiscal, el usuario es el perito fiscal que se encuentra registrado en el REPEF

Requisitos

- 1.- Solicitud simple dirigida a la Administración del Distrito Fiscal o Gerente Administrativo de la Unidad Ejecutora a nivel nacional
- 2.- Recibo de Pago del Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_095414.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 32.40

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

5 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 ADMINISTRACIÓN DISTRITO FISCAL DE LIMA: DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FISCAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: ANEXO 0 - CENTRAL TELEFÓNICA
 Correo: -

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
todos	Reglamento del Registro de Peritos Fiscales en el Ministerio Público	Resolución del Titular	Resolución Fiscalía de la Nación N° 2882-2017-MP-FN	15/08/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Solicitud de Antecedentes del Perito Fiscal"

Código: SE11806892

Descripción del Servicio

El usuario presenta la solicitud ante la Mesa Única de Partes de la Administración del Distrito Fiscal, indicando los nombres del Perito Fiscal.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida a la Administración del Distrito Fiscal o Gerencia Administrativa de la Unidad Ejecutora del Distrito Fiscal.
- 2.- Recibo de Pago del Banco de la Nación.

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_095747.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 24.20

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaña:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

5 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 ADMINISTRACIÓN DISTRITO FISCAL DE LIMA: DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FISCAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: ANEXO 0 - CENTRAL TELEFÓNICA
 Correo: -

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
todos	Reglamento de Registro de Peritos Fiscales en el Ministerio Público	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2882-2017-MP-FN	15/08/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Copia Certificada de Evaluación Clínico Forense (duplicado: lesiones, accidente de trabajo, ampliación de evaluación clínico forense de lesiones, edad aproximada, psiquiátrica y psicológica)"

Código: SE118052D3

Descripción del Servicio

El usuario deberá presentar la solicitud en Mesa de Partes de la Unidad Clínico Forense de Lima o en las Unidades Médico Legales de los Distritos Fiscales a nivel nacional.

Requisitos

- 1.- Solicitud del usuario/representante legal o a quien designe el usuario con carta poder legalizada; en caso de menores de edad, puede ser solicitado por el padre/madre/apoderado/tutor o curador debidamente identificado; en casos de cónyuges se excluye aquellos que estén inmersos en el proceso fiscal o judicial.
- 2.- Recibo de Pago del Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_095949.pdf
 Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230613_154503.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 24.00

Modalidad de pago

Otras opciones
 Agencia Bancaria:
 BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 Págalo:
 CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

7 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE
 UNIDAD MÉDICO LEGAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA/938449526
 Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE-ANEXO 1102
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
todos	Crean el Instituto de Medicina Legal del Perú	Ley	24128	23/05/1985
todo	Crear la Unidad Ejecutora 010: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML)	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4513-2018-MP-FN	14/12/2018
TODOS	Manual de Procedimientos Tanatológicos Forenses y Servicios Complementarios	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 129-2007-MP-FN	31/01/2007

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Copia Certificada de Constancia de Muerte Proveniente del Examen de Necropsia (duplicado)"

Código: SE118052E4

Descripción del Servicio

Presentar la solicitud en la Mesa Única de Partes de la Unidad de Tanatología Forense en Lima, o en las Unidades Médico Legales de los Distritos Fiscales a nivel nacional.

Requisitos

- 1.- Solicitud de familiar directo que recibió la Constancia de Muerte Proveniente del Examen de Necropsia original con autorización del Fiscal.
- 2.- Recibo de Pago del Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_100219.pdf

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230519_110456.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 28.00

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

7 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE: UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE
 UNIDAD MÉDICO LEGAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA/ CELULAR 938358844
 Anexo: TANATOLOGÍA-ANEXO 1852
 Correo: mesadepartes.untanfor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
todos	Crean el Instituto de Medicina Legal del Perú	Ley	24128	23/05/1985
todos	Crear la Unidad Ejecutora 010: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML)	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4513-2018-MP-FN	14/12/2018
todos	Manual de Procedimientos Tanatológicos Forenses y Servicios Complementarios	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 129-2007-MP-FN	31/01/2007

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Copia Certificada del Protocolo de Necropsia (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)"

Código: SE11802933

Descripción del Servicio

Presentar la solicitud en la Mesa Única de Partes de la Unidad de Tanatología Forense en Lima, o en las Unidades Médico Legales de los Distritos Fiscales a nivel nacional.

Requisitos

- 1.- Solicitud del familiar directo (primer grado de consanguinidad o afinidad) o a quien autorice el Fiscal a cargo del caso (indispensable).
- 2.- Recibo de Pago del Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_100415.pdf

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230613_154707.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 181.90

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE: UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE
 UNIDAD MÉDICO LEGAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA/938358844
 Anexo: UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE ANEXO 1852
 Correo: mesadepartes.untanfor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
todos	Crean el Instituto de Medicina Legal del Perú	Ley	24128	23/05/1985
Todos	Crear la Unidad Ejecutora 010: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML)	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4513-2018-MP-FN	14/12/2018
todos	Manual de Procedimientos Tanatológicos Forenses y Servicios Complementarios	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 129-2007-MP-FN	31/01/2007

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Copia Certificada de Exámenes Complementarios de Apoyo al Diagnóstico (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)"

Código: PA118006D8

Descripción del Servicio

El usuario deberá presentar la solicitud en la Mesa de Partes de la Unidad de Toxicología y Químico Legal de Lima o en las Unidades Médico Legales de los Distritos Fiscales a nivel nacional.

Requisitos

- 1.- Solicitud del familiar directo (primer grado de consanguinidad o afinidad) o a quien autorice el Fiscal a cargo de la investigación (indispensable).
- 2.- Recibo de Pago del Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_100635.pdf

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230613_154854.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 27.70

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
 BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 Págalo:
 CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Pagalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD DE TOXICOLOGÍA Y QUÍMICO LEGAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD DE TOXICOLOGÍA Y QUÍMICO LEGAL: UNIDAD DE TOXICOLOGÍA Y QUÍMICO LEGAL

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD DE TOXICOLOGÍA Y QUÍMICO LEGAL
 UNIDAD MÉDICO LEGAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA/939475755
 Anexo: UNIDAD DE TOXICOLOGÍA Y QUÍMICO LEGAL ANEXO 1800
 Correo: mesadepartes.untoquil@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Todos	Crean el Instituto de Medicina Legal del Perú	Ley	24128	25/05/1985
Todos	Crear la Unidad Ejecutora 010: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML)	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4513-2018-MP-FN	14/12/2018
todos	Manual de Procedimientos Tanatológicos Forenses y Servicios Complementarios	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 129-2007-MP-FN	31/01/2007

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Información Estadística (pública) variada producida en el Sistema Fiscal, Administrativo y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (por 01 página)"

Código: SE11805368

Descripción del Servicio

Presentar solicitud en la Mesa de Partes de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal

Requisitos

- 1.- Solicitud
- 2.- Recibo de pago del Banco de la Nación

Notas:

1.- La solicitud debe precisar lo siguiente: 1) Nombre del funcionario responsable de entregar la información; si el solicitante no hubiera incluido el nombre del funcionario o lo hubiera hecho en forma incorrecta, la Unidad Orgánica encargada de la recepción canalizará al funcionario responsable. 2) Datos del solicitante indicando a) nombres y apellidos completos o la razón social, b) número de DNI o RUC, c) domicilio actual: Av., calle, Jr., distrito, urbanización, provincia, departamento, d) correo electrónico a donde requiera que le envíen la información, de ser el caso y e) teléfono de ser el caso 3) Información solicitada: expresión concreta y precisa del pedido de la información, así como cualquier otro dato que propicie y facilite la localización y búsqueda de la información. 4) Dependencia de la cual se requiere la información, 5) opcionalmente; la forma o modalidad en que requiere la entrega de la información (copia física, o grabado en CD, USB, o remisión a correo electrónico) y 6) firma del solicitante o huella digital, si fuera el caso.

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_101255.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 0.10

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA CENTRO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA: PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA CENTRO
 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE
 DISTRITO FISCAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: ANEXO 0 - CENTRAL TELEFÓNICA
 Correo: -

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
10°, 11° (literal e), f) y g), 13° y 20°	T.U.O. de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	021-2019-JUS	11/12/2019
5, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16-B	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	072-2003-PCM	07/08/2003
10 numeral 10.1)	Reglamento del D. Leg. N° 1353 que Crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de Gestión de Intereses.	Decreto Supremo	019-2017-JUS	15/09/2017
TODO	Resolución de la Fiscalía de la Nación que designa como funcionarios responsables de brindar información que demanden los administrados en los diversos Distritos Fiscales	Resolución del Titular	N° 2361-2013-MP-FN	09/08/2013

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Evaluación Clínica Forense - Psicosomática"

Código: SE1180928E

Descripción del Servicio

Presentar el Oficio del Juez o Fiscal en la Mesa de Partes de la Unidad Clínico Forense en Lima o en las Unidades Médico Legales de los Distritos Fiscales a nivel nacional.

Requisitos

- 1.- Oficio solicitando evaluación Psicosomática del Juez, Fiscal o a través de la Policía Nacional del Perú; en casos de menores de edad debe precisar datos completos y N° DNI de la persona acompañante (custodio/familiar/tutor/representante legal/efectivo policial o representante de la DEMUNA, CEM u otro autorizado por el Fiscal).
- 2.- DNI del evaluado.

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_102120.pdf
 Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230613_155241.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pago

Otras opciones
 Agencia Bancaria:
 BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 Págalo:
 CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE
 UNIDAD MÉDICO LEGAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA/938449526
 Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE-ANEXO 1102
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
27, 30, 115	LEY QUE APRUEBA EL NUEVO CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	Ley	27337	21/07/2000
26	LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Ley	30364	23/11/2015
75	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Decreto Supremo	009-2016-MIMP	26/07/2016
todos	Decreto Legislativo que Aprueba el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes	Decreto Legislativo	N° 1348	07/01/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Evaluación Clínico Forense - Integridad Sexual"

Código: SE1180B95F

Descripción del Servicio

Presentar el Oficio del Juez o Fiscal en la Mesa de Partes de la Unidad Clínico Forense en Lima o en las Unidades Médico Legales de los Distritos Fiscales a nivel nacional.

Requisitos

- 1.- Oficio solicitando evaluación de Integridad Sexual del Juez, Fiscal o a través de la Policía Nacional del Perú; en casos de menores de edad debe precisar: Código Único de Registro (CUR), situación jurídica del menor, datos completos y N° DNI de la persona acompañante (custodio/familiar/tutor/representante legal/efectivo policial o representante de la DEMUNA, CEM u otro autorizado por el Fiscal).
- 2.- DNI del evaluado.

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_102321.pdf

Formulario PDF: Solicitud de Exoneración de Pago del Servicio por Indigencia
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230613_155425.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE
 UNIDAD MÉDICO LEGAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA/938449526
 Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE-ANEXO 1102.
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
27, 30, 115	LEY QUE APRUEBA EL NUEVO CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	Ley	27337	21/07/2000
26	LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Ley	30364	23/11/2015
75	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Decreto Supremo	009-2016-MIMP	26/07/2016
TODOS	Guía de evaluación física de la Integridad Sexual	Resolución del Titular	R.F.N. N°1430-2012-MP-FN	12/06/2012
todos	Decreto Legislativo que Aprueba el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes	Decreto Legislativo	N° 1348	07/01/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Copia certificada (duplicados) de documentos por orden del Juez o Fiscal (Constancia de Muerte Proveniente del Examen de Necropsia, Evaluaciones Clínico Forenses, Protocolo de Necropsia y Exámenes Complementarios)"

Código: SE1180E9E9

Descripción del Servicio

Presentar la solicitud en la Mesa Única de Partes de la Unidad de Tanatología Forense o Unidad Clínico Forense en Lima, o en las Unidades Médico Legales de los Distritos Fiscales a nivel nacional.

Requisitos

1.- OFICIO O RESOLUCIÓN DE JUEZ O FISCAL

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_102555.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE: UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE
 UNIDAD CLÍNICO FORENSE
 UNIDAD MÉDICO LEGAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA/938358844
 Anexo: UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE ANEXO 1852
 Correo: mesadepartes.untanfor@mpfn.gob.pe /
 mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
60	Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Devolución de los depósitos en cuenta corriente de Recursos Directamente Recaudados del Ministerio Público por conceptos varios"

Código: SE11809A51

Descripción del Servicio

Presentar la solicitud de devolución de depósitos varios (servicio no efectuado, custodia de depósitos en tránsito, procedimientos de selección cancelados, pagos efectuados en exceso, errores incurridos por usuarios), adjuntando el original de Comprobante de Pago del Banco de la Nación, ante la Mesa de Partes de la Oficina de Tesorería de la Sede Central (Lima), Gerencia Administrativa de Unidades Ejecutoras o Administración de los Distritos Fiscales a nivel nacional.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida a Gerente de la Oficina de Tesorería
- 2.- Original del Recibo de Pago del Banco de la Nación

Notas:

1.- La solicitud presentada en las Gerencias de Administración de las Unidades Ejecutoras, o en la Administración de los Distritos Fiscales a nivel nacional deben ser remitidas a la Oficina de Tesorería de la Sede Central (Lima)

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_102917.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
 BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 Págalo:
 CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
MINISTERIO PÚBLICO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 OFICINA DE TESORERÍA: MINISTERIO PÚBLICO

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

OFICINA DE TESORERÍA

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: ANEXO 6151
 Correo: -

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Art. IV inciso 1.13, Art. 43.2	Texto Único Ordenado Ley 27444 Ley Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Reintegro o reembolso por importes menores a lo establecido en el TUPA, efectuado por el usuario"

Código: SE1180EB08

Descripción del Servicio

El usuario presentará el original del Recibo de Pago del Banco de la Nación en Mesa de Partes de la Unidad Orgánica que brinda el Servicio solicitado en Lima y Distritos Fiscales a nivel nacional por el importe del reintegro o reembolso previamente coordinado.

Requisitos

- 1.- Original del Recibo de Pago del Banco de la Nación.
- 2.- Solo en caso de reembolso, presentar solicitud de acuerdo a formulario de solicitud de procedimientos administrativos y/o servicio exclusivo del TUPA.

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_103751.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE
 UNIDAD MÉDICO LEGAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA/938449526
 Anexo: ANEXO 0 - CENTRAL TELEFÓNICA DE LA SEDE CENTRAL LIMA
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Art. IV inciso 1.13 y Art. 43.2	Texto Único Ordenado Ley 27444 Ley Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Constancia de No Registrar Denuncia Penal"

Código: SE118062DE

Descripción del Servicio

El servicio de Constancia de No Registrar Denuncia Penal, es brindado en la Mesa Única de Partes de las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas de Lima Centro, Lima Sur, Lima Norte, Lima Este, Lima Noroeste y el Callao, y las que hagan las veces en las Mesas Únicas de Partes de las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas de los demás Distritos Fiscales y acredita que un ciudadano no registra denuncia penal en el ámbito del Distrito Fiscal y puede solicitar el ciudadano y las partes del proceso de investigación acreditados.

Requisitos

- 1.- Formato de solicitud de procedimiento administrativo y/o servicio exclusivo del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA
- 2.- Comprobante de pago del Banco de la Nación.

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230608_163552.pdf

Formulario PDF: Formato de Constancia de No Registrar Denuncia Penal
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230613_151314.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: SEDES DE LA ENTIDAD SEÑALADAS - Mesa Única de Partes de las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas de Lima Centro, Lima Sur, Lima Norte, Lima Este, Lima Noroeste, y el Callao y las que hagan las veces en el Distritos Fiscales a nivel nacional.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 11.40

Modalidad de pago

Otras opciones
 Agencia Bancaria:
 BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO EL CÓDIGO DE TASA TUPA (2407) DEL MINISTERIO PÚBLICO
 Págalo:
 CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA (2407) PARA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
MINISTERIO PÚBLICO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

DESPACHOS DE FISCALÍAS PROVINCIALES : DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, MINISTERIO PÚBLICO, DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DESPACHOS DE FISCALÍAS PROVINCIALES

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: ANEXO 5770
 Correo: mesaunicadepartespnales@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
43°, 53° y 54°	T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Copia o escaneo de los Actuados, Disposiciones o Resoluciones de los casos en proceso o archivado solicitados por las partes"

Código: SE1180E9D2

Descripción del Servicio

Es un servicio prestado en exclusividad en los despachos fiscales a nivel nacional a las partes o sus abogados acreditados

Requisitos

- 1.- Formato de solicitud de procedimiento administrativo y/o servicio exclusivo del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA
- 2.- Comprobante de Pago de Tasa TUPA -Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_104654.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: SEDES DE LA ENTIDAD SEÑALADAS - Despachos de las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas.

Pago por derecho de tramitación

Fotocopia Simple-Entrega física (por 01 página)
Monto - S/ 0.10
Fotocopia Certificada-Entrega física (por 01 página)
Monto - S/ 4.00
Escaneo -Entrega por correo electrónico o USB u otro dispositivo de almacenamiento de datos proporcionado y conforme lo solicitado por el usuario (por 01 página)
Monto - S/ 0.50

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaña:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA CENTRO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
MINISTERIO PÚBLICO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

DESPACHOS DE FISCALÍAS PROVINCIALES : PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA CENTRO, MINISTERIO PÚBLICO, DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DESPACHOS DE FISCALÍAS PROVINCIALES
 DESPACHOS DE FISCALÍAS SUPERIORES

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: 0
 Correo: -

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
43°, 53° y 54°	T.U.O. de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
138°	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004
18° del Reglamento de la Carpeta Fiscal	Resolución de la Fiscalía de la Nación, que aprueba el Reglamento de la Carpeta Fiscal	Resolución del Titular	748-2006-MP-FN	21/06/2006
No tiene	Memorando Múltiple	Otros	164-2022-MP-FN-GG	20/05/2022

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Constancia de la consulta sobre denuncias formuladas en Fiscalías registradas en el Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal-SIATF y el Sistema de Gestión Fiscal-SGF por Distrito Fiscal (una página)"

Código: SE1180EF0D

Descripción del Servicio

Este servicio es brindado en la Mesa Única de Partes de las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas de Lima Centro ubicada en la Sede Central en Lima y también en la Mesa Única de Partes de las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas o las que hagan sus veces, ubicadas en los Distritos Fiscales a nivel nacional, a las partes del proceso o sus abogados apersonados. Las solicitudes deben ser presentadas en Lima Centro o en los demás Distritos Fiscales, según corresponda.

Requisitos

- 1.- Formato de solicitud de procedimiento administrativo y/o servicio exclusivo del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA
- 2.- Comprobante de Pago de Tasa TUPA -Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_104916.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: SEDES DE LA ENTIDAD SEÑALADAS - Mesa Única de Partes de las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas de Lima Centro, Lima Sur, Lima Norte, Lima Este, Lima Noroeste, y el Callao y las que hagan las veces en el Distritos Fiscales a nivel nacional.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 2.00

Modalidad de pago

Otras opciones
 Agencia Bancaria:
 BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA (2405) DEL MINISTERIO PÚBLICO
 Págalos:
 CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA (2405) PARA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalos.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
MINISTERIO PÚBLICO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

DESPACHOS DE FISCALÍAS PROVINCIALES : DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, MINISTERIO PÚBLICO, DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DESPACHOS DE FISCALÍAS PROVINCIALES

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: 5770
 Correo: mesaunicadepartespnales@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
43°, 53° y 54°	T.U.O. de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	N° 004-2019-JUS	25/01/2019
TODOS	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1143-2006-MP-FN que aprobó la Directiva N° 009-2006-MP-FN-Disposiciones sobre la información contenida en el Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIAFT). NUMERAL V.- DISPOSICIONES TERCERO: El encargado y/o responsable de la Mesa de Partes solo podrá brindar información sobre el trámite de una denuncia y/o expediente, a los investigados, agraviados y/o parte civil respectivamente, así como a los abogados debidamente apersonados.	Resolución del Titular	N° 1143-2006-MP-FN	21/09/2006

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Información de Archivo Central de índole administrativo"

Código: SE1180FF57

Descripción del Servicio

Este servicio consiste en entregar copias de documentos que se custodian en el Archivo Central de índole administrativo.

Requisitos

- 1.- Formato de solicitud de procedimiento administrativo y/o servicio exclusivo del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA
- 2.- Comprobante de Pago de Tasa TUPA -Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_105121.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: SEDES DE LA ENTIDAD SEÑALADAS - Oficina de Archivo y Trámite Documentario de la Sede Central en Lima y las que hagan sus veces en las Presidencias de la Junta de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales a nivel nacional.

Pago por derecho de tramitación

- Fotocopia Simple (una página)
Monto - S/ 0.10
- Fotocopia Certificada (una página)
Monto - S/ 0.10
- Escaneo de la información del Archivo Central (una página)
Monto - S/ 0.10

Modalidad de pago

Otras opciones
 Agencia Bancaria:
 BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 Págalo:
 CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA CENTRO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
MINISTERIO PÚBLICO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA: PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA CENTRO
 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE DISTRITO FISCAL : DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 OFICINA DE ARCHIVO Y TRÁMITE DOCUMENTARIO: MINISTERIO PÚBLICO

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA DE ARCHIVO Y TRÁMITE DOCUMENTARIO
 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE
 DISTRITO FISCAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: 0
 Correo: -

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
43°, 53° y 54°	T.U.O. de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Copia o escaneo de resoluciones emitidas por la Fiscalía de la Nación y/o de los Órganos Administrativos de índole administrativo"

Código: SE11809739

Descripción del Servicio

El ciudadano puede solicitar el servicio de copia o escaneo de resoluciones emitidas por la Fiscalía de la Nación y/o de los Órganos Administrativos de índole administrativo.

Requisitos

- 1.- Formato de solicitud de procedimiento administrativo y/o servicio exclusivo del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA
- 2.- Comprobante de Pago de Tasa TUPA -Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_105351.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Fotocopia Simple (una página)
 Monto - S/ 0.10
 Fotocopia Certificada (una página)
 Monto - S/ 0.10
 Escaneo de resoluciones de la Fiscalía de la Nación y Órganos Adm.
 (una página)
 Monto - S/ 0.10

Modalidad de pago

Otras opciones
 Agencia Bancaria:
 BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 Págalo:
 CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

MINISTERIO PÚBLICO Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

SECRETARIA GENERAL DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN: MINISTERIO PÚBLICO
 OFICINA GENERAL DE LOGÍSTICA: MINISTERIO PÚBLICO
 GERENCIA GENERAL: MINISTERIO PÚBLICO
 OFICINA GENERAL DE POTENCIAL HUMANO: MINISTERIO PÚBLICO
 OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: MINISTERIO PÚBLICO
 OFICINA GENERAL DE LA ESCUELA DEL MINISTERIO PÚBLICO: MINISTERIO PÚBLICO
 OFICINA GENERAL DE FINANZAS: MINISTERIO PÚBLICO

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

SECRETARIA GENERAL DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: 0
 Correo: -

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
43°, 53° y 54°	T.U.O. de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Certificación de documentación emitidas por la entidad para trámites a nivel internacional"

Código: SE1180CB7C

Descripción del Servicio

Para trámites internacionales, la Secretaría General de la Fiscalía de la Nación certifica copias de Actas de Necropsias emitidas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y documentos emitidos por los señores Fiscales, que requiere el administrado y/o entidad a fin de realizar trámites en Cancillería.

Requisitos

- 1.- Formato de solicitud de procedimiento administrativo y/o servicio exclusivo del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA
- 2.- Comprobante de Pago de Tasa TUPA -Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_105654.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.
Atención Virtual: Mesa de Partes Virtual de la Secretaría General de la Fiscalía de la Nación - horario corrido las 24 horas de los 7 días de la semana. <https://portal.mpfm.gob.pe/mesa-partes-virtual/ingreso>

Pago por derecho de tramitación

Copia certificada del Acta de Necropsia del IMLCF Certificada por el Secretario General (una página)
Monto - S/ 11.30
Copia certificada documento emitido por Fiscales, Certificada por el Secretario General (una página)
Monto - S/ 11.30

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN, CONSIGNANDO EL CÓDIGO 2404

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

MINISTERIO PÚBLICO

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

SECRETARIA GENERAL DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN: MINISTERIO PÚBLICO

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

SECRETARIA GENERAL DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
Anexo: 5025
Correo: -

Base legal

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
43°, 53° y 54°	T.U.O. de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Evaluación Clínico Forense-Lesiones"

Código: SE1180556D

Descripción del Servicio

La Evaluación Clínico Forense-Lesiones consiste en evaluar las lesiones físicas y valorar el daño corporal de una persona para determinar los días de atención facultativa y días de incapacidad médico legal, de acuerdo a la normatividad legal vigente en el Perú.

Requisitos

- 1.- Formato de solicitud de procedimiento administrativo y/o servicio exclusivo del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA
- 2.- Comprobante de Pago de Tasa TUPA -Banco de la Nación

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_110034.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas -Unidad Clínico Forense en Lima y en la Unidad Médico Legal de los Distritos Fiscales a nivel nacional.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 36.60

Modalidad de pago

Otras opciones
 Agencia Bancaria:
 BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 Págalo:
 CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE
 UNIDAD MÉDICO LEGAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE ANEXO 1102
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
172°	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	N° 957	29/07/2004
Todos	Crear la Unidad Ejecutora 010: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML)	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4513-2018-MP-FN	14/12/2018
1°	Crean el Instituto de Medicina Legal del Perú Leonidas Avendaño, como Organismo Público Descentralizado del Sector de Justicia	Ley	N° 24128	23/05/1985

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Evaluación Clínico Forense-Psicológica"

Código: SE1180206C

Descripción del Servicio

La Evaluación Clínico Forense-Psicológica la realiza el médico legista responsable y emitirá su dictamen pericial mediante un Certificado Médico

Requisitos

- 1.- Oficio en el que se solicita la evaluación psicológica emitida por la autoridad competente del sistema de administración de justicia.
- 2.- Documento de identidad o Ficha RENIEC o identificación decadastral en ausencia de los documentos anteriores.
- 3.- Comprobante de Pago de Tasa TUPA -Banco de la Nación.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 87.30

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE HUANCAMELICA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE
 UNIDAD MÉDICO LEGAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE ANEXO 1102
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
172°	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004
1°	Crean El Instituto de Medicina Legal del Perú Leonidas Avendaño, Como Organismo Público Descentralizado del Sector de Justicia	Ley	24128	23/05/1985
Todos	Crear la Unidad Ejecutora 010: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML)	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4513-2018-MP-FN	14/12/2018

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Evaluación Clínico Forense-Ginecológica"

Código: SE1180F5BE

Descripción del Servicio

La Evaluación Clínico Forense-Ginecológica la realiza el médico legista responsable y emitirá su dictamen pericial mediante un Certificado Médico Legal.

Requisitos

- 1.- Oficio en el que se solicita la evaluación clínico forense ginecológica emitida por la autoridad competente del sistema de administración de justicia.
- 2.- Documento de identidad o Ficha RENIEC o identificación decadastral en ausencia de los documentos anteriores.
- 3.- Comprobante de Pago de Tasa TUPA -Banco de la Nación.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 55.60

Modalidad de pago

Otras opciones
Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE
 UNIDAD MÉDICO LEGAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE ANEXO 1102
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
172°	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004
1°	Crean El Instituto de Medicina Legal del Perú Leonidas Avendaño, Como Organismo Público Descentralizado del Sector de Justicia	Ley	24128	23/05/1985
Todos	Crear la Unidad Ejecutora 010: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML)	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4513-2018-MP-FN	14/12/2018

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Evaluación Clínico Forense-Psiquiátrica"

Código: SE1180C120

Descripción del Servicio

La Evaluación Clínico Forense-Psiquiátrica la realiza el médico legista responsable y emitirá su dictamen pericial mediante un Certificado Médico Legal. La evaluación consiste en determinar deformaciones psíquicas y enfermedades mentales.

Requisitos

- 1.- Oficio en el que se solicita la evaluación psiquiátrica emitida por fiscal o juez a cargo del caso.
- 2.- Documento de identidad o Ficha RENIEC o identificación decadastral en ausencia de los documentos anteriores.
- 3.- Comprobante de Pago de Tasa TUPA -Banco de la Nación.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 135.80

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE
 UNIDAD MÉDICO LEGAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
172°	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004
1°	Crean El Instituto de Medicina Legal del Perú Leonidas Avendaño, Como Organismo Público Descentralizado del Sector de Justicia	Ley	24128	23/05/1985
Todos	Crear la Unidad Ejecutora 010: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML)	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4513-2018-MP-FN	14/12/2018

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Evaluación Clínico Forense-Estudio de Responsabilidad Médica"

Código: SE11803607

Descripción del Servicio

La Evaluación Clínico Forense-Estudio de Responsabilidad Médica la realiza el médico legista responsable y emitirá su dictamen pericial mediante un Certificado Médico Legal.

Requisitos

- 1.- Oficio en el que se solicita la Evaluación Clínico Forense-Estudio de Responsabilidad Médica emitida por fiscal o juez a cargo del caso.
- 2.- Documento de identidad o Ficha RENIEC o identificación decadactilar en ausencia de los documentos anteriores.
- 3.- Comprobante de Pago de Tasa TUPA -Banco de la Nación.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 311.00

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE
 UNIDAD MÉDICO LEGAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE ANEXO 1102
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
172°	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004
1°	Crean El Instituto de Medicina Legal del Perú Leonidas Avendaño, Como Organismo Público Descentralizado del Sector de Justicia	Ley	24128	23/05/1985
Todos	Crear la Unidad Ejecutora 010: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML)	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4513-2018-MP-FN	14/12/2018

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Evaluación post facto - Ampliación de Reconocimiento Médico Legal"

Código: SE1180D1EA

Descripción del Servicio

El estudio de post facto-Ampliación de Reconocimiento Médico Legal lo realiza el médico legista responsable y emitirá su dictamen pericial mediante un Certificado Médico Legal.

Requisitos

- 1.- Oficio en el que se solicita la Evaluación Post Facto-Ampliación de Reconocimiento Médico Legal o Dictamen de Historia Clínica, emitida por fiscal o juez a cargo del caso.
- 2.- Documento de identidad o Ficha RENIEC o identificación decadastral en ausencia de los documentos anteriores.
- 3.- Comprobante de Pago de Tasa TUPA -Banco de la Nación.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 95.40

Modalidad de pago

Otras opciones
 Agencia Bancaria:
 BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 Págalo:
 CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE: UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE
 UNIDAD MÉDICO LEGAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE ANEXO 1102
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
172°	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004
1°	Crean El Instituto de Medicina Legal del Perú Leonidas Avendaño, Como Organismo Público Descentralizado del Sector de Justicia	Ley	24128	23/05/1985
Todos	Crear la Unidad Ejecutora 010: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML)	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4513-2018-MP-FN	14/12/2018

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Evaluación Clínico Forense-Antropológico en personas vivas"

Código: SE1180C517

Descripción del Servicio

El servicio de Evaluación Clínico Forense-Antropológico en personas vivas; consiste en un examen clínico para determinar la orientación cultural de las personas, los niveles de vulnerabilidad y/o edad biológica.

Requisitos

- 1.- Oficio en el que se solicita la Evaluación Clínico Forense-Antropológico en Personas Vivas emitida por fiscal o juez a cargo del caso.
- 2.- Documento de identidad o Ficha RENIEC o identificación decadastral en ausencia de los documentos anteriores.
- 3.- Comprobante de Pago de Tasa TUPA -Banco de la Nación.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 70.70

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE
 UNIDAD MÉDICO LEGAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE ANEXO 1102
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
172°	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Supremo	957	29/07/2004
1°	Crean El Instituto de Medicina Legal del Perú Leonidas Avendaño, Como Organismo Público Descentralizado del Sector de Justicia	Ley	24128	23/05/1985
Todos	Crear la Unidad Ejecutora 010: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML)	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4513-2018-MP-FN	14/12/2018

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Evaluación Clínico Forense-Salud Mental "

Código: SE1180992E

Descripción del Servicio

El propósito del servicio de Salud Mental es determinar el estado de salud actual de la persona, valorar el daño producido por diferentes motivos y emitir pronunciamiento para los operadores de justicia.

Requisitos

- 1.- Oficio en el que se solicita la Evaluación Clínico Forense-Salud Mental en personas vivas emitida por fiscal o juez a cargo del caso.
- 2.- Documento de identidad o Ficha RENIEC o identificación decadactilar en ausencia de los documentos anteriores.
- 3.- Comprobante de Pago de Tasa TUPA -Banco de la Nación.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 95.60

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaña:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE
 UNIDAD MÉDICO LEGAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE ANEXO 1102
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
172°	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004
1°	Crean El Instituto de Medicina Legal del Perú Leonidas Avendaño, Como Organismo Público Descentralizado del Sector de Justicia	Ley	24128	23/05/1985
Todos	Crear la Unidad Ejecutora 010: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML)	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4513-2018-MP-FN	14/12/2018

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Evaluación Clínico Forense- Estomatología (Odontológica)"

Código: SE1180E975

Descripción del Servicio

El propósito del servicio de Estomatología (odontología) consiste en determinar el daño ocasionado al sistema estomatológico, a través de la valoración de las lesiones durante el examen clínico forense para lograr determinar que la produjo y la valoración que debe corresponder.

Requisitos

- 1.- Oficio en el que se solicita la Evaluación Clínico Forense-Estomatológica en personas vivas emitida por operador del sistema de administración de justicia (médico legista, policía, MIMP, INABIF, fiscal o juez).
- 2.- Documento de identidad o Ficha RENIEC o identificación decadastral en ausencia de los documentos anteriores.
- 3.- Comprobante de Pago de Tasa TUPA -Banco de la Nación.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 41.50

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Págalo:
CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE
 UNIDAD MÉDICO LEGAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE ANEXO 1102
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
172°	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004
1°	Crean El Instituto de Medicina Legal del Perú Leonidas Avendaño, Como Organismo Público Descentralizado del Sector de Justicia	Ley	24128	23/05/1985
Todos	Crear la Unidad Ejecutora 010: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML)	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4513-2018-MP-FN	14/12/2018

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

Denominación del Servicio

"Evaluación para Trasplante de Córnea"

Código: SE118087DB

Descripción del Servicio

La Evaluación para Trasplante de Córnea es un examen clínico para particulares y el médico legista evalúa al paciente y emite el Informe Médico Legal. Este servicio es tramitado, previa solicitud del Instituto Nacional de Oftalmología-INO, clínicas u otras entidades de salud, los que remiten un informe clínico con diagnóstico del paciente que necesita el trasplante de córnea. El Informe Médico Legal sirve para dar legalidad al proceso de trasplante de córnea.

Requisitos

- 1.- Formato de solicitud de procedimiento administrativo y/o servicio exclusivo del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA.
- 2.- Comprobante de Pago de Tasa TUPA -Banco de la Nación.
- 3.- Solicitud del Instituto Nacional de Oftalmología, clínicas u otras entidades de salud autorizadas, dicha solicitud deberá contar con el diagnóstico del paciente que requiera el trasplante de córnea.

Formularios

Formulario PDF: Formato de solicitud de Procedimientos Administrativos y/o Servicio Exclusivo
 Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_118_20230609_111343.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad señaladas.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 33.30

Modalidad de pago

Otras opciones
 Agencia Bancaria:
 BANCO DE LA NACIÓN - INDICAR AL BANCO LOS CÓDIGOS DE TASAS TUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 Págalo:
 CONSIGNAR EL NOMBRE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y BUSCAR EL CÓDIGO DE TASA TUPA QUE NECESITA PAGAR EN LA PLATAFORMA Págalo.pe DEL BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

10 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

DISTRITO FISCAL DE JUNIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD MÉDICO LEGAL : DISTRITO FISCAL DE JUNIN, DISTRITO FISCAL DE SULLANA, DISTRITO FISCAL DE TUMBES, DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO FISCAL DE PUNO, DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO FISCAL DE CALLAO, DISTRITO FISCAL DE TACNA, DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS, DISTRITO FISCAL DE CAÑETE, DISTRITO FISCAL DE CUSCO, DISTRITO FISCAL DE HUAURA, DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA, DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO, DISTRITO FISCAL DE HUANCANELICA, DISTRITO FISCAL DE PIURA, DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL, DISTRITO FISCAL DE ICA, DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO, DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO FISCAL DE LORETO, DISTRITO FISCAL DE ANCASH, DISTRITO FISCAL DEL SANTA, DISTRITO FISCAL DE UCAYALI, DISTRITO FISCAL DE PASCO, DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA, DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE, DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE
 UNIDAD CLÍNICO FORENSE: UNIDAD CLÍNICO FORENSE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO PÚBLICO"

UNIDAD CLÍNICO FORENSE
 UNIDAD MÉDICO LEGAL

Teléfono: 625-5555 CENTRAL TELEFÓNICA
 Anexo: UNIDAD CLÍNICO FORENSE ANEXO 1102
 Correo: mesadepartes.unclifor@mpfn.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
172°	Nuevo Código Procesal Penal	Decreto Legislativo	957	29/07/2004
1°	Crean El Instituto de Medicina Legal del Perú Leonidas Avendaño, Como Organismo Público Descentralizado del Sector de Justicia	Ley	24128	23/05/1985
Todos	Crear la Unidad Ejecutora 010: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML)	Resolución del Titular	Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4513-2018-MP-FN	14/12/2018

SECCIÓN N° 3: FORMULARIOS

DIRECTORIO PARA CONSULTAS DE SERVICIOS QUE BRINDAN LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES		
UNIDAD MÉDICO LEGAL	SEDES	CORREO ELECTRÓNICO
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	mesadepartes.dmlchachapoyas@mpfn.gob.pe
ANCASH	HUARAZ	mesadepartes.ancash@mpfn.gob.pe
APURIMAC	APURIMAC	dml_abancaydj@mpfn.gob.pe
AREQUIPA	AREQUIPA	mesadepartes.dmlarequipa@mpfn.gob.pe
AYACUCHO	AYACUCHO - SEDE MEDICINA	umlayacucho@mpfn.gob.pe
AYACUCHO	AYACUCHO - SEDE BANCARIOS	umlayacucho@mpfn.gob.pe
AYACUCHO	AYACUCHO - SEDE CACERES	umlayacucho@mpfn.gob.pe
AYACUCHO	AYACUCHO - LIFA	umlayacucho@mpfn.gob.pe
CAJAMARCA	CAJAMARCA	mesadepartes.umlcajamarca@mpfn.gob.pe
CALLAO	CALLAO - SEDE HUASCAR	mesadepartes.umllcallao2@mpfn.gob.pe
CALLAO	CALLAO - SEDE LOS HEROS	mesadepartes.umllcallao1@mpfn.gob.pe
CAÑETE	CAÑETE	mesadepartes.umllcanete@mpfn.gob.pe
CUSCO	CUSCO	mesadepartes.umllcusco@mpfn.gob.pe
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	mesadepartes.dmlhuancavelica@mpfn.gob.pe
HUANUCO	HUANUCO	mesadepartes.jefaturaumlhco@mpfn.gob.pe
HUAURA	HUACHO	mesadepartes.umllhuaura@mpfn.gob.pe
ICA	ICA	mesadepartes.umllica@mpfn.gob.pe
JUNIN	HUANCAYO	mesadepartes.umll3junin@mpfn.gob.pe
LA LIBERTAD	TRUJILLO	mesadepartes.dmlalibertad@mpfn.gob.pe
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	mesadepartes.umll3lambayeque@mpfn.gob.pe
LIMA ESTE	SANTA ANITA	mesadepartes.umlllimaeste@mpfn.gob.pe
LIMA NOROESTE	VENTANILLA	mesadepartes.umllimanoroeste@mpfn.gob.pe
LIMA NORTE	INDEPENDENCIA	mesadepartes.umllimanorte@mpfn.gob.pe
LIMA SUR	VILLA EL SALVADOR	mesadepartes.umllimasur@mpfn.gob.pe
LORETO	IQUITOS	mesadepartes.dmlloreto@mpfn.gob.pe
MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO	mesadepartes.dmlcmddd@mpfn.gob.pe
MOQUEGUA	MOQUEGUA	mesadepartes.dmlmoqueguaiml@mpfn.gob.pe
PASCO	PASCO	mesadepartes.umllpasco@mpfn.gob.pe
PIURA	PIURA	mesadepartes.dmlpiura@mpfn.gob.pe
PUNO	PUNO	mesadepartes.umllpuno@mpfn.gob.pe
SAN MARTIN	MOYOBAMBA	mesadepartes.dmlmoyobamba@mpfn.gob.pe
SANTA	CHIMBOTE	mesadepartes.dmlchimbote@mpfn.gob.pe
SELVA CENTRAL	CHANCHAMAYO	mesadepartes.umllchanchamayo@mpfn.gob.pe
SULLANA	SULLANA	mesadepartes.dmlsullana@mpfn.gob.pe
TACNA	TACNA	mesadepartes.dmltacna@mpfn.gob.pe
TUMBES	TUMBES	uml.tumbes@mpfn.gob.pe
UCAYALI	PUCALLPA	mesadepartes.dmlucayali@mpfn.gob.pe



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

**CONSTANCIA DE NO REGISTRAR DENUNCIA
PENAL**

El encargado de la Mesa Única de Partes de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa o la que haga sus veces del Distrito Fiscal de _____, hace CONSTAR que, _____, identificado con D.N.I. N° _____, **NO REGISTRA DENUNCIA PENAL**, en el Distrito Fiscal de: _____, a la fecha de la información obtenida de la base de datos Institucional.
Se expide la presente a solicitud del usuario.

Encargado de la Mesa Única de Partes
de la Fiscalía Provincial Penal

_____, ____ de _____ de _____

VÁLIDO PARA USO EXCLUSIVO DEL USUARIO

La Constancia tiene validez de 03 meses desde su emisión.

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS ADM. Y/O SERVICIOS EXCLUSIVOS DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombres y apellidos:	Documento de Identidad (DNI, C.E., otros, especificar):	Marcar con X el procedimiento o servicio a solicitar
-----------------------------	--	--

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARIZADOS

1	Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control (copia simple, certificada, información en CD e información por correo electrónico)	
2	Rotaciones y Pasantías en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses	
3	Recurso de Apelación en los Procedimientos de Selección con valor estimado o valor referencial menor o igual a 50 UIT	
4	Nulidad de los Actos del Procedimiento de Selección Declarada de Oficio por el Titular de la Entidad o Solicitada por el Participante o Postor	


SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

5	Evaluación Clínico Forense-Obstétrica	
6	Evaluación Clínico Forense - Estado de Salud Actual	
7	Evaluación Clínico Forense a Notarios	
8	Evaluación Clínico Forense - Edad Estimada	
9	Evaluación Clínico Forense - Accidentes de Trabajo	
10	Evaluación Clínico Forense - Extramural (Visita Médica)	
11	Evaluación Clínico Forense - Capacidad Eréctil	
12	Evaluación Clínico Forense Post Facto-Evaluación Pericial de Historia Clínica	
13	Autorización de entrega de cadáveres (NN), órganos y/o tejidos, solicitados por las universidades y entidades científicas, con fines de enseñanza e investigación	
14	Gastos de viáticos para inspección técnica a solicitud de parte, relacionado con la utilización de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF)	
15	Inscripción de Peritos Fiscales	
16	Constancia de Inscripción del Perito Fiscal	
17	Solicitud de Antecedentes del Perito Fiscal (por folio)	
18	Copia Certificada de Evaluación Clínico Forense (duplicado: lesiones, accidente de trabajo, ampliación de evaluación clínico forense de lesiones, edad aproximada, psiquiátrica y psicológica)	
19	Copia Certificada de Constancia de Muerte Proveniente de Necropsia (duplicado)	
20	Copia Certificada del Protocolo de Necropsia (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)	
21	Copia Certificada de Exámenes Complementarios de Apoyo al Diagnóstico (Solo procede la entrega de la copia luego de la autorización del Fiscal a cargo del caso)	
22	Información Estadística (pública) variada producida en el Sistema Fiscal, Administrativo y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (por 01 página)	
23	Evaluación Clínico Forense - Psicopatología	
24	Evaluación Clínico Forense - Integridad Sexual	
25	Copia certificada (duplicados) de documentos por Orden del Juez o Fiscal (Constancia de muerte proveniente de necropsia, Evaluaciones Clínico Forense, Protocolo de necropsia y Exámenes Complementarios)	
26	Devolución de los depósitos en cuenta corriente de Recursos Directamente Recaudados del Ministerio Público por conceptos varios	
27	Reintegro o reembolso por importes menores a lo establecido en el TUPA, efectuado por el usuario	
28	Constancia de No Registrar Denuncia Penal	
29	Copia o escaneo de los actuados o resoluciones de los casos en proceso o archivado solicitados por las partes (fotocopia simple, certificada y información escaneada por página)	
30	Constancia de la consulta sobre denuncias formuladas en Fiscalías registradas en el Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal-SIATF y el Sistema de Gestión Fiscal-SGF por Distrito Fiscal (una página)	
31	Información de Archivo Central (fotocopia simple, certificada y información escaneada por página)	
32	Copia o escaneo de resoluciones emitidas por la Fiscalía de la Nación y/o de los Órganos Administrativos de índole administrativo (fotocopia simple, certificada y información escaneada por página)	
33	Certificación de documentación para trámites a nivel internacional	
34	Evaluación Clínico Forense-Lesiones	
35	Evaluación Clínico Forense-Psicológica	
36	Evaluación Clínico Forense-Ginecológica	
37	Evaluación Clínico Forense-Psiquiátrica	
38	Evaluación Clínico Forense-Estudio de Responsabilidad Médica	
39	Evaluación post facto - Ampliación de Reconocimiento Médico Legal	
40	Evaluación Clínico Forense-Antropológico en personas vivas	
41	Evaluación Clínico Forense-Salud Mental	
42	Evaluación Clínico Forense- Estomatología (Odontológica)	
43	Evaluación para Trasplante de Córnea	

Lugar y fecha: _____

Firma: _____

	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		 <small>MINISTERIO PÚBLICO ESCUELA DE LA NACIÓN</small>
	<small>(Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS)</small>		
FORMULARIO			N° DE REGISTRO
I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN			
II. DATOS DEL SOLICITANTE			
Apellidos y Nombre / Razón Social		Documento de Identidad : D.N.I. / Otro	
DOMICILIO			
Av./Calle/Jr./Psj	N° / Dpto. / Int	Distrito	Urbanización
Provincia	Departamento	Correo electrónico	Teléfono
III. INFORMACIÓN SOLICITADA			
IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN			
V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (marca con X)			
COPIA SIMPLE	COPIA CERTIFICADA	CD	CORREO ELECTRONICO
APELLIDOS Y NOMBRES		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	
FIRMA			
OBSERVACIONES:			

 MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA DE LA NACIÓN		SOLICITUD PARA EXONERACIÓN DE PAGO DE SERVICIOS POR INDIGENCIA (1)			N° DE SOLICITUD	
I. DATOS DEL SOLICITANTE						
APELLIDO PATERNO				APELLIDO MATERNO		
NOMBRES				DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)		
CON DOMICILIO EN (PERNOCTA)						
DIRECCIÓN: AV / JR / MZ / CALLE				URBANIZACIÓN / ASENTAMIENTO HUAMANO / POBLADO		
DISTRITO		PROVINCIA		DEPARTAMENTO		
II. DEL REQUERIMIENTO COMO INDIGENTE						
SOLICITA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA PERICIA CLÍNICA DE: (*)					OTROS:	
LESIONES		PSICOLOGÍA				
PSIQUIÁTRICO		OBSTÉTRICO				
DET. DE CAPACIDAD ERÉCTIL		GINECOLÓGICO				
III. DE LA AUTORIDAD COMPETENTE						
CARGO (2)						
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES		
DEPENDENCIA ORGÁNICA:						
DISTRITO		PROVINCIA		DISTRITO FISCAL		
AUTORIZA (3)						
SI			NO			
FIRMA DEL SOLICITANTE			FIRMA Y SELLO DEL FISCAL PROVINCIAL			

(1) Es la falta de medios para satisfacer las necesidades básicas (alimentación, vestimenta, Etc.). La persona que sufre la indigencia se conoce como indigente.

(2) De la autoridad que evalúa la solicitud.

(3) Establecer el porqué de la autorización o no autorización.

* Esta solicitud de la exoneración de pago por indigencia, debe ser presentada ante el Fiscal Provincial Penal de Turno para su evaluación y autorización.

SECCIÓN N° 4: SEDES DE ATENCIÓN

SEDES	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
MINISTERIO PÚBLICO	LIMA - LIMA - LIMA - Av. Abancay-Cuadra 4 y 5 - Lima-Cercado	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUÁNUCO	HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO - Jr. Dos de Mayo N° 1155	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD CLÍNICO FORENSE	LIMA - LIMA - LIMA - JR. ANTONIO RAIMONDI N° 160 - CERCADO LIMA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD DE TANATOLOGÍA FORENSE	LA VICTORIA - LIMA - LIMA - JR. CANGALLO N° 818 - LA VICTORIA	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
UNIDAD DE TOXICOLOGÍA Y QUÍMICO LEGAL	LA VICTORIA - LIMA - LIMA - Jr. Cangallo N° 818 - La Victoria	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	LIMA - LIMA - LIMA - Jr. Washington N° 1837	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA CENTRO	LIMA - LIMA - LIMA - JR. MIROQUEZADA N° 220-250-260	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS	CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS - AMAZONAS - Jr. Ayacucho N° 686 - Chachapoyas	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ANCASH	HUARAZ - HUARAZ - ANCASH - Jr. Simón Bolívar 784 - Huaraz	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE APURIMAC	ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC - Jr. Huancavelica 408-Apurimac	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	AREQUIPA - AREQUIPA - AREQUIPA - Av. La Paz 320-Cercado	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO	AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO - AA.HH. Proyecto Integral Ñahuinpuqio MZ "O" LT 11-San Juan Bautista	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAJAMARCA	CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - JR. Sor Manuela Gil S/N Urb. La Alameda	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CUSCO	CUSCO - CUSCO - CUSCO - Av. Pedro Vilcapaza 313-315 Wanchaq	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA - Jr. Agustín Gamarra N° 449-Cercado	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CALLAO	CALLAO - CALLAO - CALLAO - Av. Almirante Grau N°1406	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE - CAÑETE - LIMA - Jr. Sepúlveda N° 217 - San Vicente de Cañete	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE HUAURA	HUACHO - HUAURA - LIMA - José Arámbulo La Rosa S/N Lt. 2 del Barrio de Amay - Huacho	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE ICA	ICA - ICA - ICA - Av. Los Maestros S/N	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.

DISTRITO FISCAL DE JUNIN	EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN - Jr. Isabel Flores de Oliva Cuadra 3 - Urb. Salas el Tambo – Huancayo	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD	TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD – Jesús de Nazareth S/N Cuadra N° 04	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE	CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE – Calle Manuel María Izaga N° 115- Chiclayo	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO	LIMA - LIMA - LIMA - AV. Abancay-Cuadra 5 – Cercado	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE	SANTA ANITA - LIMA - LIMA - Av. Los Eucaliptos C.12 S/N-Santa Anita	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	INDEPENDENCIA - LIMA - LIMA - Av. Carlos Izaguirre Cuadra 1	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR	VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA - Av. Los Ángeles Cuadra 12	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE LORETO	IQUITOS - MAYNAS - LORETO - Av. Sargento Lores Cuadra 9 y la UNIDAD MÉDICO LEGAL en Calle Alfonso Ugarte 1440	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS	TAMBOPATA - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS - Av. Fizcarral N°427 Mz. 4- B lote 1 Sub lote A – Tambopata	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA	MOQUEGUA - MARISCAL NIETO – MOQUEGUA - Av. Balta 860-B – Moquegua.	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PASCO	YANACANCHA - PASCO - PASCO - Calle Abraham Valdelomar S/N 1er Piso de la Biblioteca Municipal del Yanacancha	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PIURA	PIURA - PIURA - PIURA - Calle Lima s/n cuadra 9 Esq. con Calle Ayacucho	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE PUNO	PUNO - PUNO - PUNO - Av. Laykakota N° 339	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN	MOYOBAMBA - MOYOBAMBA - SAN MARTIN - Av. 20 de Abril S/N-Cuadra 15 -Moyobamba	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DEL SANTA	CHIMBOTE - SANTA - ANCASH - Av. José Pardo N° 835- Cercado de Chimbote - 2° Piso Bloque A	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SELVA CENTRAL	CHANCHAMAYO - CHANCHAMAYO - JUNIN - Av. Circunvalación cuadra 4 – Chanchamayo.	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE SULLANA	SULLANA - SULLANA - PIURA - Pasaje María Auxiliadora Piso 1	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TACNA	TACNA - TACNA - TACNA - Calle Inclan N° 509	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE TUMBES	TUMBES - TUMBES - TUMBES - Av. Fernando Belaunde Terry Mz 12A, Lt.12-Urb. Andrés Araujo Morán y Sector Campamento Km. 4.5 Carretera Panamericana Norte	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00..

DISTRITO FISCAL LIMA NOROESTE	VENTANILLA - CALLAO - CALLAO - Av. Principal - Urb. Ex Zona Comercial e Industrial Mz. C-2 Lt. 11	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI	CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI - Av. San Martín N° 644-Pucallpa	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00.